



SUMARIO

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE GOBERNACION			
Orden de 26 de noviembre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, especialidad Administradores Generales.	9.812	que han de estudiar y evaluar las solicitudes de Ayudas para Actividades Científicas organizadas por las Academias de Andalucía.	9.847
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
Decreto 198/1992, de 24 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Martín-Lagos Contreras, como Director General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales.	9.847	Corrección de errata a la Orden de 7 de octubre de 1992, por la que se nombran con carácter definitivo funcionarios en prácticas y se declaran aptos en la fase de prácticas o los opositores que superaron el proceso selectivo de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la modalidad de ingreso en la Función Pública Docente. (BOJA núm. 117, de 14.11.92).	9.847
Orden de 6 de noviembre de 1992, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Selección			

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Acuerdo de 24 de noviembre de 1992, de la Mesa del Parlamento, sobre aspirante seleccionado en el con-		curso de méritos para la contratación como personal fijo de un Jefe de Mantenimiento (Grupo III), al servicio del Parlamento de Andalucía.	9.847

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION			
Decreto 185/1992, de 13 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Alcalá de los Gozules (Cádiz), para adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal.	9.847	Resolución de 18 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de Andalucía del inmueble sito en C/ Carrera, núm. 37 propiedad del Ayuntamiento de Archidona (Málaga), donde se encuentra ubicado el Instituto de Bochillerato Luis Borobono de Soto, con destino exclusivo o tal fin.	9.848
Resolución de 18 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por lo que se presta conformidad a la enajenación mediante pública subasta de veinte parcelas pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Cortés de la Frontera (Málaga), sitos en el Polígono Industrial.	9.848	Resolución de 21 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por lo que se presta conformidad a la cesión gratuita a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de un solar de 3.562 m ² , en urbanización Cotomar para la construcción de cincuenta vi-	

ventas de protección oficial en régimen especial como destino exclusivo. 9.848

Resolución de 19 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la Asociación de Antiguos Alumnos de las Escuelas Profesionales de La Sograda Familia de Alcalá de los Gazules (Cádiz), una subvención por importe de trescientos mil pesetas, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita. 9.849

Resolución de 17 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4491/92. 9.849

Resolución de 17 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4617/92. 9.849

Resolución de 17 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4671/92. 9.849

Resolución de 20 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4521/92. 9.849

Resolución de 24 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 633/92. 9.850

Resolución de 24 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1528/92. 9.850

Resolución de 24 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1643/92. 9.850

Resolución de 24 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4711/92. 9.850

Corrección de errata a la Orden de 23 de octubre de 1992, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), a la Sociedad Anónima Municipal Hordesa, para la construcción de un polígono industrial (BOJA núm. 113, de 5.11.92). 9.850

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Acuerdo de 13 de octubre de 1992, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual relativa a terrenos del antiguo mercado de abastos de las normas subsidiarias municipales de Lucena (Córdoba). 9.850

Acuerdo de 13 de octubre de 1992, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual relativa a parte de los terrenos destinados a zona verde en el Palacio de Francisco de los Cobos del Plan General Municipal de Ordenación de Ubedo (Jaén). 9.851

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 16 de noviembre de 1992, por la que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizadas para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la empresa Agraria Doña Mencía, SA. 9.851

Orden de 16 de noviembre de 1992, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la sentencia núm. 888 de 1991, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el Recurso núm. 1307 de 1989 seguido a instancia de don Federico Salcedo Robles y otros. 9.852

Orden de 16 de noviembre de 1992, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la sentencia de 28 de diciembre de 1988, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el Recurso núm. 2475/86, seguido a instancia de don Santiago, Pilar, Dolores, Remedios, Aurora y Francisco Lasorte Fernández, confirmada por Sentencia de 24 de marzo de 1992, del Tribunal Supremo. 9.852

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 15 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 9.852

Resolución de 20 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 9.853

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 21 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se determina la fecha de toma de posesión del personal de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, en los puestos de la plantilla orgánica de la misma. 9.853

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 15 de octubre de 1992, por la que se suprime la extensión del Instituto de Bachillerato Alhambra de Granada. 9.853

Orden de 23 de octubre de 1992, por la que se aprueba el Reglamento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba. 9.853

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. DIEZ DE SEVILLA

Edicto. 9.856

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Corrección de errata a la Resolución de 10 de noviembre de 1992, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de asistencia técnica para la realización del Índice de Producción Industrial de Andalucía 1992. (PD. 1946/92) (BOJA núm. 118, de 17.11.92). 9.856

Corrección de errata a la Resolución de 10 de noviembre de 1992, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de asistencia técnica para la encuestación y grabación en soporte magnético de los precios alimenticios en 24 mercados de las capitales de provincia andaluzas durante el año 1992. (PD. 1947/92) (BOJA núm. 118, de 17.11.92). 9.856

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 11 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica. 9.857

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 4 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 2081/92). 9.857

Resolución de 4 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 2082/92). 9.857

Resolución de 17 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento de concurso con trámite de admisión previa. 9.858

Resolución de 17 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento de subasta con trámite de admisión previa. 9.858

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 2 de noviembre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (Atd. 91/92). 9.859

Resolución de 10 de noviembre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (Sd. 71/92). 9.859

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de noviembre de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo. 9.859

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 13 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica. 9.859

Resolución de 10 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los trabajos específicos que se citan. 9.859

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio (PP. 2026/92) 9.860

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

Edicto (PP. 1877/92) 9.860

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre iniciación de expediente declarativo de agua mineral. (PP. 1847/92). 9.860

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1770/92). 9.860

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Edicto. 9.860

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

Edicto (PP. 1561/92). 9.861

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)

Anuncio (PP. 1800/92). 9.861

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAEN)

Anuncio (PP. 1846/92). 9.861

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

Anuncio (PP. 1981/92). 9.861

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

Anuncio de bases generales para la selección de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento. 9.861

COLEGIO LA MARINA

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1787/92). 9.864

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

XVIII Asamblea General Ordinaria (PP. 1977/92). 9.864

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 26 de noviembre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, especialidad Administradores Generales.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art.º 5.3. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art.º 2.º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Los puestos de trabajo que se adjudiquen conforme a las opciones previstas en los puntos segundo y tercero de la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de fecha 29 de septiembre de 1992 (BOJA núm 101 de 10 de octubre de 1992) se desempeñarán en las condiciones que para dichos puestos se establecen en la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, Relaciones de Puestos de Trabajo y demás normativa aplicable.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las

Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art.º 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art.º 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción a solicitud de compatibilidad contemplados en el art.º 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plazo Nueva, nº 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el art.º 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de noviembre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
=====

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM.ORDEN
30476738	ACEVEDO	AGUILERA	RAMON MANUEL	30,00	85
507281	NG. VIAJEROS	CORDOBA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
28384105	AGUILAR	GARCIA	MA. CARMEN	26,55	168
854495	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		
	DIREC. GENERAL DE ATENCION AL NIÑO	SEVILLA	SEVILLA		DIRECCION GENERAL DE ATENCION AL NIÑO
50880551	AGUILAR	MACIPE	JUAN JOSE	30,00	23
525884	SC. SELECCION MAESTROS	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		
	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL	SEVILLA	SEVILLA		DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
24162884	AGUILERA	FERNANDEZ	JUAN CARLOS	20,53	301
625868	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	SALUD		
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA	GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
27300264	AGUILERA	GONZALEZ	MIRIAM	19,40	369
851230	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	ASUNTOS SOCIALES		
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
28398558	ALBA	RIESCO	FRANCISCO JAVIER	20,80	286
622370	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		
	SECRETARIA GENERAL	SEVILLA	SEVILLA		SECRETARIA GENERAL
28400124	ALCAZAR	PANCORBO	VICENTA	30,00	58
701553	ASESOR TECNICO-ASUNTOS	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		
	SECRETARIA GENERAL	SEVILLA	SEVILLA		SECRETARIA GENERAL
28699474	ALFARO	GARCIA	MA. DEL MAR	19,33	372
694865	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		
	GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
31227296	ALJAMA	GARCIA	JESUS	30,00	21
403726	SC. REGISTRO PERSONAL	CADIZ	GOBERNACION		
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ	CADIZ		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
28892962	ALMAGRO	REYES	MA. DE GRACIA	25,15	174
511968	UN. PROGRAMACION	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		
	DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES	SEVILLA	SEVILLA		DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES
28353911	ALMONTE	PINOS	ANGELES	19,53	358
407380	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
29741969	ALONSO	MARTIN	JUAN CARLOS	30,00	134
615870	SC. PROMOCION EDUCATIVA	HUELVA	EDUCACION Y CIENCIA		
	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	HUELVA	HUELVA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
=====

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P.TOTAL	NUM.ORDEN
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
52560527	ALVAREZ	MARTIN	FELIX	19,65	354
852840	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
28424405	ALVAREZ	SANCHEZ	FRANCISCO	30,00	125
528486	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DIRECCION GENERAL DE URBANISMO
37685246	ALVAREZ	TOBAR	ANTONIO	30,00	138
404186	TIT. SUPERIOR	HUELVA	GOBERNACION		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
08438041	ALVARO	HERNANZ	VALENTIN	30,00	87
517853	ASESOR TECNICO	SEVILLA	GOBERNACION		DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR
27595924	AMILLATEGUI	MAÑALICH	RICARDO	30,00	10
524534	DP. ASESORAMIENTO E INFORMACION	SEVILLA	PRESIDENCIA		DIRECCION GRAL DE ASUNTOS COMUNITARIOS
75393970	ANGUAS	ORTIZ	LUIS FERNANDO	30,00	28
640335	ASESOR TECNICO	SEVILLA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DIRECCION GERENCIA
28457908	ANTA	REMESAL	JOSE MANUEL	30,00	46
525572	DP. DEFENSA CONSUMIDORES Y USUARIOS	SEVILLA	SALUD		DIRECCION GENERAL DE CONSUMO
27277242	ANTRAS	FRANCO	TERESA	21,55	248
527622	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA
27272722	ARRANZ	ALONSO	ANGELES	30,00	43
764272	ASESOR TECNICO-DOCUMENTACION	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER		DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER
27237815	ARRIOLA	ARRIOLA	JOSE ENRIQUE	23,03	213
640455	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DIRECCION GERENCIA
31218155	ASENCIO	MARCHANTE	MA. OEL CARMEN	30,00	56
634735	SECRETARIO-ADMINISTRADOR	CADIZ	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ
24183904	AYLLON	RUIZ	FRANCISCO JOSE	17,13	399
640460	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DIRECCION GERENCIA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
=====

ONI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM.ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
28465414	BALBUENA	CARAVACA	PILAR	29,90	150
640172	ASESOR TECNICO	SEVILLA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DIRECCION GERENCIA
24099882	BALLESTA	GARCIA	MA. JOSE	30,00	90
851810	SC DOCUMENTACION E INFORMACION	GRANADA	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
24122884	BALLESTA	RODRIGUEZ	MICHEL	30,00	14
551126	SV ECONOMIA Y COMERCIO	JAEN	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEN					
28470383	BARBA	CAYUSO	ROSARIO	19,45	384
633062	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
31216417	BARBERA	SALVADOR	AGUSTIN	21,60	247
522523	TIT. SUPERIOR	CADIZ	TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CADIZ					
24181248	BARRALES	LEON	FRANCISCO	20,15	325
510037	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA					
27247629	BATLLES	PANIAGUA	JESUS	30,00	131
617450	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA					
27908807	BEJAR	BOTELLO	MA. DEL CARMEN	19,68	351
853633	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		OFICINA PLAN BARRIADAS ACT. PREFERENTE
OFICINA PLAN BARRIADAS ACT. PREFERENTE					
27300289	BENITEZ	GARCIA	ROSA	21,95	236
512137	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD					
28346987	BENITEZ	MOYA	RAIMUNDO	30,00	72
404895	NG INFRACCIONES	SEVILLA	GOBERNACION		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA					
28682185	BERMEJO	MU OZ	GUILLEMINA	23,28	205
512288	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES					
28708109	BERMEJO	MU OZ	MA. CARMEN	24,20	184
619805	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO					

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
=====

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
51339756	BERMEJO	PALACIOS	BENITO	30,00	120
506509	SECRETARIO	ALMERIA	ALMERIA		
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE			DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA		
28528960	BERMUDEZ CORONEL	GARCIA DE VINUESA	CONCEPCION	30,00	53
880025	ASESOR TECNICO-RETORNO	ASUNTOS SOCIALES			
DIREC. GENERAL DE POLITICA MIGRATORIA		SEVILLA	SEVILLA		
28678416	BERMUDEZ CORONEL	GARCIA DE VINUESA	SILVIA	21,63	246
620876	TITULADO SUPERIOR	ECONOMIA Y HACIENDA			
SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA	SEVILLA		
51326470	BLANCO	SANZ	ANA MARIA	20,20	319
407380	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA					
28558074	BOBILLO	VILLAMARIN	MA. ASUNCION	30,00	136
623001	MG. SECRETARIA COMISION DE PRECIOS	ECONOMIA Y HACIENDA			
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA		SEVILLA	SEVILLA		
31821022	BONO	UNGUETI	JOSE MARIA	30,00	139
514263	AYUDAS DE LA C.E.E.	GRANADA	GRANADA		
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA					
31835531	BOZZINO	BARBUDO	MA. ISABEL	20,85	283
620604	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA					
33362188	BRAQUEHATS	LUMBRERAS	MA. VICTORIA	23,75	195
404437	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	GOBERNACION		
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA			MALAGA		
24204754	BRAVO	RUIZ	MA. PURIFICACION	19,80	346
406485	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA					
26862386	BRETON	BESNIER	FERNANDO	21,18	271
625853	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SALUD		
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA			SEVILLA		
28682392	BRETON	BESNIER	JUAN CARLOS	20,78	288
625853	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SALUD		
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA			SEVILLA		
27451298	CABEZAS	CALVO RUBIO	BELEN	20,00	337
407380	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA					

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
=====

ONI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM.ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO		PROVINCIA LOCALIDAD		
24118211	CASARES	GARRIDO	JUSTO JULIAN	22,18	230
408528	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
27208887	GASTA EDA	FABREGA	LUIS ANGEL	30,00	88
509307	DP. PROMOCION ECONOMICA	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
25986821	CASTELLANO	MONTORO	JUAN MANUEL	20,83	285
508204	SECRETARIO	JAEN	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE					
27274709	CASTILLO	PINA	JOSE	30,00	109
528887	UN. SEGUIMIENTO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS					
24210199	CASTRO	GARCIA	MA. MERCEDES	19,58	356
632844	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	JAEN	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN	
GERENCIA PROVINCIAL					
28375818	CID	GARCIA	FRANCISCO JOSE	30,00	114
508143	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA					
52574578	COIN	RUIZ	CRISTINA B.	21,90	237
520933	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA	
DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA					
27280801	CONTRERAS	VILCHES	MA. ENCARNACION	28,03	163
702058	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	SECRETARIA GENERAL	
SECRETARIA GENERAL					
24106581	COROVILLA	MANZANO	ANTONIO	30,00	52
818632	SC. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTA	GRANADA	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA					
28682075	CORNEJO	SALAMANCA	JUAN	20,18	323
858270	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	TRABAJO	DIR.GRAL.DE FORMACION E INSERCCION PROF	
DIR.GRAL.DE FORMACION E INSERCCION PROF					
28438195	CORONADO	ILLESICAS	MANUEL	20,08	333
523770	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE SEVILLA					
25910198	CUBERO	SERRANO	ANDRES	30,00	111
652180	SC. ADMINISTRACION GENERAL	JAEN	ASUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN					

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
 =====

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
31225417	CUENCA	MORALES	JOSE	22,70	218
6322444	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	CADIZ	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ
	GERENCIA PROVINCIAL	CADIZ	CADIZ		
28850412	CUTI O	VIZCAINO	JOSE	29,70	152
511790	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
28225132	DAMAS	ANTUÑA	MANUEL	30,00	17
518183	SC. GESTION DE SITUACIONES	SEVILLA	GOBERNACION		DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		
31220453	DE ARAMBURU	GONZALEZ	ENRIQUE	30,00	69
522485	NG. CONDICIONES DE TRABAJO	CADIZ	TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
	DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CADIZ	CADIZ	CADIZ		
24807939	DE LAS CUEVAS	DE LAS CUEVAS	CARMEN	25,43	173
880020	ASESOR TECNICO-PREEMIGRACION	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		DIREC. GENERAL DE POLITICA MIGRATORIA
	DIREC. GENERAL DE POLITICA MIGRATORIA	SEVILLA	SEVILLA		
24807938	DE LAS CUEVAS	DE LAS CUEVAS	DULCE NOMBRE	30,00	129
623722	DP. REGULACION PROCESOS SELECTIVOS	SEVILLA	INST. ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA		INSTITUTO ANDALUZ DE LA ADMON PUBLICA
	INSTITUTO ANDALUZ DE LA ADMON. PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		
25081758	DEL PINO	ARTACHO	CARMEN	21,25	268
6322982	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA
	GERENCIA PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA		
24162775	DEL RIO	SANCHEZ	JUAN MARIA	30,00	95
623000	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		VICECONSEJERIA
	VICECONSEJERIA	SEVILLA	SEVILLA		
25314389	DELGADO	UTRERA	JOSE MANUEL	21,48	253
819311	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA	MALAGA	MALAGA		
25314388	DELGADO	UTRERA	JUAN JOSE	21,78	243
619311	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA	MALAGA	MALAGA		
09167189	DELGADO	VAZQUEZ	JOSE ANTONIO	21,25	269
512288	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
	DIRECCION GENERAL DE DEPORTES	SEVILLA	SEVILLA		
28652741	DIAZ	ABAJO	FERNANDO CARLOS	29,05	155
620795	TITULADO SUPERIOR-LEGISLACION	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS

DN1	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
09168697	DIAZ	AUNION	FELIX	20,45	304
525185	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	TRABAJO SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA				
24212386	DIAZ	ORELLANA	MA. JOSE	24,80	176
525182	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	TRABAJO SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA				
13276786	DIEZ	CUELLAR	JOSE LUIS	30,00	4
522805	SECRETARIA GENERAL	TRABAJO	HUELVA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
	DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE HUELVA				
29710930	DOMINGUEZ	DURAN	ISMAEL	30,00	1
618430	DP. CONTABILIDAD	HUELVA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA				
28661381	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	INMACULADA	19,43	366
702056	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		SECRETARIA GENERAL
	SECRETARIA GENERAL				
27285569	DOMINGUEZ	JIMENEZ	TOMAS	19,70	348
522525	TIT. SUPERIOR	TRABAJO	CADIZ		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
	DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CADIZ				
25282502	DOMINGUEZ	MORALES	RUFINO	24,38	182
702058	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		SECRETARIA GENERAL
	SECRETARIA GENERAL				
30428858	DOMINGUEZ	POZO	JOSE MANUEL	20,40	308
408927	NG. INST. DE PATRIMONIO HISTORICO	JAEEN	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEEN
	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEEN				
28717477	DOMINGUEZ	ROJAS	JOSE ANTONIO	25,90	169
524170	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	PRESIDENCIA SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA				
24298569	ELVIRA	GONZALEZ	JULIO	20,95	278
620876	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA				
27302896	ENRIQUEZ	DEL PINO	NARCISO	23,70	196
702831	UN. PUBLICACIONES Y DIVULGACION	SEVILLA	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		SECRETARIA DEL PRESIDENTE DE LA A.M.A.
	SECRETARIA DEL PRESIDENTE DE LA A.M.A.				
00637807	ESCANCIANO	SANCHEZ	FELIPE	30,00	88
517930	TITULADO SUPERIOR-RG. SANCIONADOR	GOBERNACION	SEVILLA		DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR
	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR				

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
=====

UNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
24183708	ESCRIBANO	ZAFRA	JOSE MIGUEL	18,43	393
625698	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	HUELVA			DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
39844528	ESPEJO	IGLESIAS	ENRIQUE	30,00	40
680155	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA
	GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA	ALMERIA			
28406013	ESPEJO	LIGER	SALUD	30,00	144
	DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES
28892814	ESPEJO	MEANA	ELISA	22,05	233
511791	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA			
24286928	ESPINAR	AGUILERA	JOSE ANTONIO	20,43	307
651650	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA			
28884131	FEMENIAS	CAÑUELO	MA. JOSE	19,50	360
640460	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DIRECCION GERENCIA
	DIRECCION GERENCIA	SEVILLA			
30409823	FERNANDEZ	AMC	SEBASTIAN	30,00	57
403825	SC. ADMINISTRACION LOCAL	CORDOBA	GOBERNACION		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA			
27510722	FERNANDEZ	AVILES	JOSE LUIS	19,28	373
850340	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	ALMERIA			
00043509	FERNANDEZ	DEL MORAL	CARLOS	30,00	105
507585	SC. GESTION DE PATRIMONIO PUBLICO	GRANADA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA			
32846916	FERNANDEZ	DELGADO	JESUS LUCRECIO	20,93	279
528654	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		SECRETARIA GENERAL
	SECRETARIA GENERAL	SEVILLA			
31608861	FERNANDEZ	DIAZ	JOSE LUIS	30,00	67
509905	UN. ESTRUCTURA COMERCIALES	CADIZ	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ	CADIZ			
28886063	FERNANDEZ	GARFIA	MA. JOSE	23,20	208
521125	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA
	DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA			

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES. ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
=====

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
27294014	FERNANDEZ	LUQUE	JOSE MANUEL	19,00	384
8523395	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA				
28513425	FERNANDEZ	LUQUERO	ANGEL	30,00	147
827438	NG. DENOMINACION ORIGEN Y CONS REG AGRICULTURA Y PESCA	SEVILLA	SEVILLA		D.G. DE POLIT. AGROALIM. Y AGR. ASOCIATIVA
	D.G. DE POLIT. AGROALIM. Y AGR. ASOCIATIVA				
28881679	FERNANDEZ	ONORATO	JESUS	21,83	240
523925	TITULADO SUPERIOR	HUELVA	TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
	DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE HUELVA				
24215404	FERNANDEZ	VILLALOBOS	FERNANDO	24,10	190
618760	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA				
26201182	FIERRES	TAMAYO	MA. DE LAS MERCEDES	19,20	377
832562	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA
	GERENCIA PROVINCIAL				
33357432	FLORIDO	GUEMES	MA. DOLORES	21,75	245
516151	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				
75523968	FONTECLA	RUIZ	FRANCISCO	24,15	186
620876	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA				
50305143	FOUZ	UGUET	JOSE MANUEL	23,83	193
850715	AG. ASesor TECNICO-COORD. PLAN ANDL. JO	CADIZ	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ				
24179181	FRANCO	SEDANO	JOAQUIN JOSE	19,93	340
602665	TITULADO SUPERIOR	JAEN	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN
	GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN				
80122403	GALISTEO	SOLDADO	FRANCISCO JUAN	20,38	313
832566	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA
	GERENCIA PROVINCIAL				
45268730	GALLARDO	SIERRA	JOSEFINA	30,00	64
403995	NG. INFRACCIONES	GRANADA	GOBERNACION		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA				
11805890	GALLEGO	GOMEZ	PEDRO ANTONIO	21,28	266
403742	TIT. SUPERIOR	CADIZ	GOBERNACION		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ				

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PÚBLICA
=====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
=====

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD			
50800647	GALLEGO	OLIVA	VIRGINIA	30,00	24
517998	ASESOR TECNICO	GOBERNACION SEVILLA			D. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL Y JUSTICIA
	D. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL Y JUSTICIA	SEVILLA			
29083398	GALVEZ	MORENO	LUISA	20,45	305
632342	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES			GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA
	GERENCIA PROVINCIAL	ALMERIA			
24081434	GAMIZ	AGUILERA	REMEDIOS	21,35	257
406771	TITULADO SUPERIOR	HUELVA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
27284448	GANCEDO	BRINGAS	MA. TERESA	19,83	345
653390	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
24142807	GANDARA	SALGUERO	FRANCISCO R.	18,63	391
625776	TITULADO SUPERIOR	JAEN	SALUD		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
24298053	GARCIA	ARANDA	EMILIO	21,85	239
851850	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
25056341	GARCIA	CALERO	FABIAN	20,93	281
407255	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
28584564	GARCIA	FERNANDEZ	ANTONIO JOSE	30,00	50
694934	ASESOR TECNICO-INFORMACION SANITARI	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	MA. TERESA		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
22104302	GARCIA	HERNANDEZ	TRABAJO	30,00	2
523313	SC. RELACIONES COLECTIVAS	GRANADA			DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
25980682	GARCIA	LIEBANA	RAFAEL	20,20	322
523076	NG. REGIMEN COOPERATIVAS Y SAL	JAEN	TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
24125786	GARCIA	LOPEZ	CONCEPCION	21,03	275
702056	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA		SECRETARIA GENERAL
25088038	GARCIA	LOPEZ	MONSERRAT	19,38	370
625807	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	SALUD		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES. ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
 =====

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
28721868	GARCIA	LORITE	LUIS JAVIER	25,83	170
511790	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
00382234	GARCIA	ORTEGA	MA. ANGELES	20,20	320
625855	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SALUD		
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		
75860172	GARCIA	SANCHEZ	JULIO CESAR	30,00	33
528596	OP. GESTION ADMINISTRATIVA	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	SEVILLA	SEVILLA		
08771501	GARCIA	SANJUAN	SEBASTIAN	30,00	63
508358	NG. VIAJEROS	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		
24298071	GARCIA	VILLANOVA ZURITA	GUSTAVO	17,65	396
508380	TITULADO SUPERIOR	JAEN	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	JAEN		
50295751	GARELLY	LOPEZ	MA. ROSA	30,00	119
858280	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	TRABAJO		
	DIR. GRAL. DE FORMACION E INSERCCION PROF	SEVILLA	SEVILLA		
29798919	GARRIDO	GONZALEZ	CARMEN	23,75	194
620678	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
24109921	GEA REGIMEN JURIDICO Y PRESUPUESTOS	MONTELLANO	MA. MATILDE	30,00	142
403985	NG. GRANADA	GRANADA	GOBERNACION		
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA	GRANADA		
29768561	GIL	FIGUEROA	TERESA	20,70	292
512134	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		
	DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD	SEVILLA	SEVILLA		
27508156	GIL	VIVAS PEREZ	JUAN JOSE	20,13	329
625504	NG. PROCEDIMIENTO	ALMERIA	SALUD		
	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
52280192	GODOY	FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER	19,20	375
694865	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		
	GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		
29800164	GOMEZ	MARTIN	JOSEFA	19,13	383
852005	ASESOR TECNICO-COORD. PLAN ANDL. JO	HUELVA	ASUNTOS SOCIALES		
	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	HUELVA	HUELVA		

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
=====

ONI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
25103386	GOMEZ	ORDOÑEZ	CATALINA	24,15	188
625804	NG. CONSEJO PROVINCIAL	SALUD	MALAGA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	TITULADO SUPERIOR	MALAGA			
	CONSEJO PROVINCIAL DE MALAGA				
27492491	GOMEZ	RODRIGUEZ	ANA MARIA	19,90	342
519048	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA
	DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA				
28581968	GOMEZ	SANCHO	HERMINIA	22,70	219
628275	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SALUD		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA				
24194826	GONZALEZ	LOPEZ	MARIA	20,55	300
408485	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
	DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA				
25089555	GONZALEZ	MOLINO	MA. DOLORES	20,20	321
852840	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA				
30508578	GRACIANO	RAMOS	JUAN	25,43	172
839860	SECRETARIO-ADMINISTRADOR	CORDOBA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA
	CENTRO BASE MINUSVALIDOS				
14883897	GUERRA	GIMENO	JOSE LUIS	30,00	141
527487	ASESOR TECNICO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA		D.G. DE POLIT. AGROALIM. Y AGR. ASOCIATIVA
	D.G. DE POLIT. AGROALIM. Y AGR. ASOCIATIVA				
29754360	GUERRERO	GARCIA	MA. MERCEDES	21,48	252
511791	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA				
24132588	GUERRERO	LOPEZ	ANTONIO	18,40	394
408970	TITULADO SUPERIOR	JAEN	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
	DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN				
28578339	GUTIERREZ	AMAYA	MA. DEL CARMEN	22,30	224
880075	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		DIREC. GENERAL DE POLITICA MIGRATORIA
	DIREC. GENERAL DE POLITICA MIGRATORIA				
28674841	GUTIERREZ	ARISPON	ARMANDO FIDEL	30,00	80
528510	TIT. SUPERIOR	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		DIRECCION GRAL. UNIVERSIDADES E INVEST.
	DIRECCION GRAL. UNIVERSIDADES E INVEST.				
28272695	GUTIERREZ	CAMACHO	MANUEL ENRIQUE	30,00	146
507580	NG. INSPECCION Y SEGUIMIENTOS	GRANADA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
	DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA				

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
 =====

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD			
28143674	GUTIERREZ	GRACIA	MANUEL	30,00	118
526186	SUBPR. INNOVACION EDUCATIVA	EDUCACION Y CIENCIA	SEVILLA		
	INST. AND. DE FORM. Y PERF. PROFESORADO	SEVILLA			
28775869	GUTIERREZ	GUERRA	MA. JOSE	21,00	278
632766	TITULADO SUPERIOR	HUELVA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		
	GERENCIA PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA		
05220046	GUTIERREZ	MOLET	MIGUEL ANGEL	30,00	99
640295	ASESOR TECNICO-SUPERVISION	SEVILLA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		
	DIRECCION GERENCIA	SEVILLA	SEVILLA		
23763032	GUTIERREZ	PEDROSA	MIGUEL	30,00	68
404027	SV. COORDINACION ADMINISTRATIVA	GRANADA	GOBERNACION		
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA	GRANADA		
24288729	GUZMAN	RUBIO	MA. JESUS	30,00	126
625668	INSPECTOR CONSUMO	GRANADA	SALUD		
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA	GRANADA		
29726121	HERNANDEZ	DE LA TORRE	FERNANDO	30,00	73
517732	TITULADO SUPERIOR	GOBERNACION	GOBERNACION		
	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	SEVILLA	SEVILLA		
80131546	HIDALGO	GOMEZ	ANDRES	23,25	206
507159	SECRETARIO	CORDOBA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
	JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE	CORDOBA	CORDOBA		
24202568	HODAR	GAUDIOSO	LUIS JAVIER	20,40	308
406465	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA	GRANADA		
27805439	HUERTAS	HUESO	CRISTOBAL	30,00	59
810400	SV. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO AGRO	AGRICULTURA Y PESCA	SEVILLA		
	D.G. INDUSTRIAS Y PROM. AGROALIMENTARIA	SEVILLA	SEVILLA		
27813552	HURTADO	ORTEGA	MANUEL	30,00	143
512925	SC. GESTION DE AYUDAS	CADIZ	AGRICULTURA Y PESCA		
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ	CADIZ		
28870014	IBA EZ	DIAZ	DAFROSA	27,93	164
526652	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		
	SECRETARIA GENERAL	SEVILLA	SEVILLA		
28510162	IGLESIAS	AGUILAR	ROCIO	20,48	303
407380	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
=====

ONI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM.ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
25045838	INFANTE	MARQUEZ	MA. NIEVES	19,18	379
403588	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	GOBERNACION ALMERIA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
24156357	JIMENEZ	BASTIDA JO	INMACULADA	21,80	241
851575	ASESOR TECNICO-COORD. PLAN ANDL	GRANADA	GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
28514044	JIMENEZ	LIROLA	ALBERTO	30,00	128
512121	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES SEVILLA		DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD
32018580	JIMENEZ	MARTIN	JUAN JESUS	30,00	96
519305	SC. ADMINISTRACION GENERAL	CADIZ	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE CADIZ		DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ
24094693	JIMENEZ	PRADOS	FRANCISCO	30,00	121
825668	INSPECTOR CONSUMO	GRANADA	SALUD GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
28703136	JUNCO	FUNES	MA. EUGENIA	21,78	242
626304	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SALUD SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
28296287	KRUMRAIN	GOMEZ	GUILLERMO	30,00	78
619550	SC. CONTRATACION	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA		DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO
42058190	LABAJOS	VILLALON	FERNANDO	19,35	371
852959	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	ASUNTOS SOCIALES MALAGA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
28872491	LAGUILLO	RODRIGUEZ	MA. DOLORES	28,85	156
511368	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA		DIRECCION GENERAL DE TURISMO
25958890	LARA	CARMONA	ANTONIO	19,50	361
406970	TITULADO SUPERIOR	JAEN	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
51876035	LAZARO	BLANCO	EDUARDO	20,10	331
622370	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA SEVILLA		SECRETARIA GENERAL
28569725	LEAL	FERNANDEZ	MARIA	30,00	31
511804	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
24128420	LEYVA	CAMPAÑA	JESUS DE	21,95	235
408485	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
78225907	LIVIANO	PEÑA	ISABEL	30,00	65
853800	SC. FISCAL	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		VICECONSEJERIA
28878188	LOBO	IGLESIAS	MA. DEL ROSARIO	20,68	294
525588	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	TRABAJO		SECRETARIA CONSEJO ANDALUZ REL. LAB.
27274335	LOPEZ	ANTON	JULIO	20,65	296
509043	SC. TURISMO	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
28468743	LOPEZ	ARNESTO	ISABEL	30,00	47
518078	ASESOR TCO. SECRETARIA C.I.V. Y MES	SEVILLA	GOBERNACION		SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMON. PUBLICA
24112980	LOPEZ	GALLARDO	EMILIO	20,58	299
618760	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
23235028	LOPEZ	GARCIA	JOSE	21,98	234
403540	NG. INFRACCIONES	ALMERIA	GOBERNACION		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
28695951	LOPEZ	GIVICA	JUAN LUIS	23,68	197
855120	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		SECRETARIA GENERAL TECNICA
28850516	LOPEZ	HERNANDEZ	ANA REYES	30,00	41
833048	SC. CENTROS Y PROGRAMAS	SEVILLA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
28468189	LOPEZ	NARANJO	JOSE	20,93	280
854495	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		DIRECCION GENERAL DE ATENCION AL NIÑO
29079670	LOPEZ	PEREZ	IGNACIO	19,90	344
406485	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
25930876	LOPEZ	PEREZ	JOSEFA	30,00	39
619310	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
=====

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM.ORDEN
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD			
27252837	LOPEZ	RONCO GARCIA	MA. DEL MAR	17,30	398
850350	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
632844	LOPEZ	SERRANO	MA. TERESA	19,43	365
632844	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	JAEN	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN
30452379	LORA	CEREZO	JOSE MARIA	21,35	258
825634	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	SALUD		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
74581094	LOZANO	REQUENA	JULIAN	30,00	29
632610	OP. FISCAL	GRANADA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA
75320688	LUCEÑO	CAMPOS	FERNANDO	30,00	7
625847	SC ADMINISTRACION GENERAL	GRANADA	SALUD		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
05271752	MACEIRAS	GARCIA	MA. CARMEN	20,25	317
622370	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		SECRETARIA GENERAL
30058827	MALDONADO	GARCIA	JOSE MARIA	19,43	367
598634	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA
28582732	MANTILLA	DE LOS RIOS	AGUILERA	30,00	51
525597	UN. ESTUDIOS	SEVILLA	CONCEPCION		SECRETARIA CONSEJO ANDALUZ REL. LAB.
31208851	MARCED	CAÑETE	MA. DEL CARMEN	28,03	162
821637	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		VICECONSEJERIA
01474070	MARCOS	SANCHEZ	ROSARIO	30,00	98
853560	ASESOR TECNICO	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		VICECONSEJERIA
29779414	MARFIL	LILLO	CARMEN	21,35	280
510475	UN. ESTRUCTURAS COMERCIALES	HUELVA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
28535839	MARIN	GARCIA	MA. ISABEL	23,43	200
526707	SC. REGIMEN DE PERSONAL	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
 =====

DN1	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM.ORDEN
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
28579410	MARQUEZ	DIEGUEZ	JOSE LUIS	19,18	381
690155	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		
	GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA		ALMERIA		GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA
27895810	MARTI	GARCIA	GLORIA	30,00	12
518260	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	GOBERNACION		
	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA		SEVILLA		DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
24119525	MARTIN	MORENO ELEXPURU	LORETO	26,70	167
514252	NG. EXPEDIENTES SANCIONADORES	GRANADA	AGRICULTURA Y PESCA		
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA		GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
76228071	MARTIN	RAMOS	ANTONIO MARIA	30,00	107
528286	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
	DIRECCION GENERAL DE URBANISMO		SEVILLA		DIRECCION GENERAL DE URBANISMO
29478992	MARTIN	RIEGO	FRANCISCO	20,05	336
404186	TITULADO SUPERIOR	HUELVA	GOBERNACION		
	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA		HUELVA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
27521428	MARTIN	SALINAS	ESPERANZA	24,63	178
798382	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA		
	DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA		SEVILLA		DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA
38469080	MARTINEZ	ESTEFANO	JOAQUIN	30,00	74
512120	DP. INFORMACION Y DIFUSION	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		
	DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD		SEVILLA		DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD
28708101	MARTINEZ	GARCIA OTERO	MACARENA JULIA	19,48	383
407380	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		SEVILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
28858172	MARTINEZ	HERRERA	AMADOR	30,00	48
620795	TITULADO SUPERIOR-LEGISLACION	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		
	SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
24148028	MARTINEZ	PEREZ	ENRIQUE	30,00	80
523330	TIT. SUPERIOR	GRANADA	TRABAJO		
	DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE GRANADA		GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
25953308	MARTINEZ	PLAZA	MA. CONSOLACION	25,03	175
404344	TITULADO SUPERIOR	JAEN	GOBERNACION		
	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN		JAEN		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
24208026	MARTINEZ	SOCIAS	ALEJANDRO	20,08	335
677450	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA		
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA		ALMERIA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUBICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM.ORDEN
27510158	MARTINEZ	TORRES	MARIA LUISA	20,38	311
405732	NG. INST. DE PATRIMONIO HISTORICO	ALMERIA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
407182	NG. INST. DE PATRIMONIO HISTORICO	MALAGA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	23,85	182
25087308	MATA	DE DAMAS	MA. JOSE	30,00	97
407182	NG. INST. DE PATRIMONIO HISTORICO	MALAGA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
28302786	MATEOS	SALVADOR	MA. LUISA	30,00	97
518240	TITULADO SUPERIOR-PROCEDIMIENTO	GOBERNACION			DIREC. GENERAL ORGANIZACION Y METODOS
853380	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	JUAN MANUEL	19,70	350
28471287	MAYORGAS	HURTADO	JUAN MANUEL		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
5297328	MEDINA	VILCHEZ	JUAN ANTONIO	16,15	400
523125	TIT. SUPERIOR	JAEEN	TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEEN
52530814	MELEIRO	MARTINEZ	JESUS	20,53	302
512137	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD
25804211	MELGAREJO	LOMAS	CRISTOBAL	22,86	214
882081	ASESOR TECNICO-ASESORIA	JURIDICA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA
31823150	MENA	LIRIOS	MA. INMACULADA	30,00	148
528857	UN. CATALOGO Y REGISTRO	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		SECRETARIA GENERAL
28503188	MENDEZ	PACHECO	REYES	30,00	110
833048	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES			GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
24204397	MIRANDA	MARTIN	RICARDO	22,23	226
510205	UN. ESTRUCTURAS COMERCIALES	GRANADA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
28655132	MIRANDA	MORENO	CONCEPCION	30,00	115
517830	TITULADO SUPERIOR-RG. SANCIONADOR	GOBERNACION			DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR
31151428	MOLINA	FONT	JULIO	29,73	151
625578	NG. CONSEJO PROVINCIAL CONSUMO	CADIZ	SALUD		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
=====

DNi	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
24104008	MOLINA	SALUD	MANUEL	30,00	102
6258898	INSPECTOR CONSUMO	GRANADA	GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
24220522	MOLINA	MALAGA	MIRIAN A.	18,23	395
694465	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA
28718584	MOLINA	SEVILLA	EDUARDO JOSE	20,78	289
508398	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
28343125	MOLINA	SEVILLA	SPINOLA FERNANDEZ DE LOS JOSE AN	19,40	368
407380	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
09154231	MONAGO TECNICO	SEVILLA	CATALINA	30,00	15
826167	ASESOR TECNICO	SEVILLA	SALUD		SECRETARIA GENERAL TECNICA
30438551	MONTES	CORDOBA	RAFAEL	30,00	3
618041	SV. COORDINACION GRAL.	CORDOBA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA					
27302528	MONTES	SEVILLA	MACARENA	21,30	284
527922	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA					
30528117	MONTIJANO	CORDOBA	JAVIER	20,78	291
408280	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA					
28450887	MORA VIAJEROS	HUELVA	JUAN MARIA	30,00	75
507982	NG	HUELVA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA					
31233516	MORALEJO	CADIZ	MA. MAR	20,78	287
832482	TITULADO SUPERIOR	CADIZ	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ
GERENCIA PROVINCIAL					
24161420	MORALES	SEVILLA	ROSARIO	30,00	94
526652	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL					
25846714	MORALES	JAEN	JOSE	30,00	135
515885	JEFE AGENCIA COMARCAL	JAEN	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA					

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PÚBLICA

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
29768174	MORENO	ALCÚÑA	FRANCISCO JAVIER	19,73	347
625728	TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	HUELVA			DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
25943890	MORENO	BARRANCO	SOLEDAD	30,00	101
404295	NG. INFRACCIONES DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN			DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
25937128	MORENO	BELLO	MA. ISABEL	30,00	112
625742	SC. ADMINISTRACION GENERAL DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN			DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
30473843	MORENO	CURADO	MIGUEL ANGEL	22,20	228
408290	TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA			DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
27924569	MORENO	DE TENA	EMILIANO	30,00	113
527481	DP. AGRUPAC. DE PRODUCTORES AGRARIO AGRICULTURA Y PESCA D.G. DE POLIT. AGROALIM. Y AGR. ASOCIATIVA	SEVILLA			D.G. DE POLIT. AGROALIM. Y AGR. ASOCIATIVA
25930511	MORENO	GALISTEO	CLOTILDE	30,00	127
523564	TITULADO SUPERIOR DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	SEVILLA			DIRECCION GENERAL DE CONSUMO
25948080	MORENO	MEDINA	FRANCISCO A.	30,00	5
551217	TITULADO SUPERIOR D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEN	JAEN			DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
25000080	MORENO	MORALES	ANTONIO JOSE	18,90	387
632866	TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL	MALAGA			GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA
42791933	MORENO	MUELA	ANA ISABEL	28,48	160
528745	UN. PROGRAMAS SECRETARIA GENERAL	SEVILLA			SECRETARIA GENERAL
28700341	MORENO	NARVAEZ	FRANCISCO	23,10	210
854120	TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA			SECRETARIA GENERAL TECNICA
30500134	MORILLA	ARCE	ALEJANDRO	21,55	250
632566	TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL	CORDOBA			GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA
30514660	MOYA	HUERTOS	JAVIER	21,23	270
408290	TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA			DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM.ORDEN
25955079	MUÑOZ	COBO	ROSARIO	30,00	79
508335	NG. VIAJEROS	JAEN	OBRA PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
832986	TITULADO SUPERIOR	CUESTA	GUILLERMO E.	19,68	353
09360273	MUÑOZ	SEVILLA	SALUD SEVILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
825855	TITULADO SUPERIOR	MUROS	CARMEN	18,83	389
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	MALAGA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA
24174671	MUROS	TUDO	ANTONIO JOSE	30,00	62
	GERENCIA PROVINCIAL	SEVILLA	TRABAJO SEVILLA		DIR.GRAL.DE FORMACION E INSERCCION PROF
0883426	NARVAEZ	ROBLES	JUAN FRANCISCO	24,08	191
858050	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS	SEVILLA	GOBERNACION		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
DIR.GRAL.DE FORMACION E INSERCCION PROF	SEVILLA	SORROCHE	ANA MARIA	30,00	45
28527095	NAVARRO	ARANDA	MA. JOSE	18,80	390
404838	TIT.SUPERIOR	MALAGA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	23,08	212
27498203	NAVARRO	LORES	MILAGROS	25,68	171
404038	TIT. SUPERIOR	CADIZ	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES	30,00	130
25096342	NAVAS	ARANDA	ISABEL		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
832986	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	JO ASUNTOS SOCIALES	20,33	315
	GERENCIA PROVINCIAL	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
10046734	NUEVO	ESPIGARES	MA. DEL CARMEN	24,35	183
407332	NG. INST. DE PATRIMONIO HISTORICO	GRANADA	ALBERTO		GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	GRANADA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA
31330143	OJEDA	CALATAYUD			
512902	NG. EXPEDIENTES SANCIONADORES	GRANADA			
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	GRANADA			
05347841	OLIET				
853115	ASESOR TECNICO-COORD. PLAN ANDL				
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA				
24287248	OLIVARES				
408405	TITULADO SUPERIOR				
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA				
24188888	OLLERO				
800080	SECRETARIO-ADMINISTRADOR				
	C. MINUSVALIDOS GRAVEMENTE AFECTADOS				

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES ADMON. GENERAL

AJUDICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
34000402	ONTIVEROS	VALERA	RAFAEL	19,15	382
852955	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
28415258	ORTEGA	GUERRA	DIEGO	30,00	37
535624	SV GESTION PRESUPUESTARIA	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
25083868	ORTEGA	NAVARRETE	NURIA	21,28	285
819311	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA					
24180348	ORTIZ	RAMOS	ANTONIO	22,18	229
831150	SECRETARIO-ADMINISTRADOR	GRANADA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA
CENTRO BASE DE MINUSVALIDOS					
2588507	OSORIO	TEVA	MA. LUZ	18,98	386
853395	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
28388654	OTAL	SALAVERRI	FRANCISCO	30,00	132
511584	ASESOR TECNICO	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS					
31221547	OTERO	CHULIAN	MILAGROS	30,00	124
522471	NG. REGIMEN COOPERATIVAS Y SAL.	CADIZ	TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CADIZ					
24288643	PADIAL	CEJUDO	RAFAEL	20,08	334
405485	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA					
30510820	PALACIOS	WIZNER	FRANCISCO JOSE	23,55	198
851145	ASESOR TECNICO-COORD. PLAN ANDL.	CORDOBA	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA					
24188282	PALMA	CONTRERAS	FRANCISCO DE PAULA	23,30	202
832888	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA
GERENCIA PROVINCIAL					
28587853	PANTOJA	GUERRERO	PILAR	20,13	328
525195	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	TRABAJO		SECRETARIA GENERAL TECNICA
SECRETARIA GENERAL TECNICA					
74612831	PAREJA	SERRANO	MA. DEL CARMEN	30,00	78
403586	SC REGISTRO PERSONAL	ALMERIA	GOBERNACION		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA					

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS
=====

DN I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
52327200	PARRALO	VEGAZO	ANTONIO	20,13	327
525354	TITULADO SUPERIOR	TRABAJO SEVILLA			
	DIREC.GRAL. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	SEVILLA			
24170935	PARTERA	FUENTES	RAFAEL	20,60	298
406427	NG. INST. DE PATRIMONIO HISTORICO	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE			
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA			
25561204	PARTIDA	GOMEZ	LUIS	30,00	117
526835	NG. ADQUISICIONES	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		
	SECRETARIA GENERAL	SEVILLA	SEVILLA		
25093334	PAVON	BOYERO	MA. ISABEL	19,90	343
407255	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				
32852681	PAVON	RENDON	JOAQUIN	19,18	380
406045	TITULADO SUPERIOR	CADIZ	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ				
75385402	PERALIAS	PANDURO	ANA	30,00	84
517950	OP. BIENES Y SERVICIOS	SEVILLA	GOBERNACION		
	D.GRAL. ADMINISTRACION LOCAL Y JUSTICIA	SEVILLA	SEVILLA		
28468552	PEREA	ACOSTA	ESPERANZA DE LOS R.	23,45	189
622890	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		
	D.G. COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIO	SEVILLA	SEVILLA		
30478865	PEREDA	ARMAYOR	HORTILIO	30,00	20
625634	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	SALUD		
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
27814724	PEREZ	BERNET	ALFREDO	30,00	35
640455	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		
	DIRECCION GERENCIA	SEVILLA	SEVILLA		
28865487	PEREZ	CAMPANARIO	MA. DE LOS ANGELES	21,55	249
523770	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	TRABAJO		
	DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		
30482042	PEREZ	DE ALGABA LOVERA	JUAN IGNACIO	21,75	244
525182	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	TRABAJO		
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
28580218	PEREZ	GAMERO	MA. BELEN	20,30	318
694865	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		
	GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS		NOMBRE		P. TOTAL		NUM.ORDEN	
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO			
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	PROVINCIA	LOCALIDAD				
	C. DESTINO						
29770322	PEREZ	GONZALEZ TORUÑO	PEDRO JOSE		30,00		18
6211439	ASESOR TECNICO	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA				
	VICECONSEJERIA	SEVILLA	SEVILLA				
24208981	PEREZ	MARIN	ASUNTOS SOCIALES		20,15		324
853400	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SEVILLA				
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA						
23866384	PEREZ	MAZA	EMILIANO		30,00		55
6921120	AREA REGIMEN ECONOMICO PERSONAL	GRANADA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD				
	GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA		GRANADA				
28507144	PEREZ	RIU	CARMEN		30,00		83
5254112	ING. INSPECCION	SEVILLA	TRABAJO				
	DIREC.GRAL. TRABAJO ASOCIADO Y EMPLEO	SEVILLA	SEVILLA				
28884844	PEREZ	SIGUENZA	MA. DOLORES		19,68		352
853833	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES				
	OFICINA PLAN BARRIADAS ACT. PREFERENTE	SEVILLA	SEVILLA				
27217672	PIMENTEL	ASENSIO	FRANCISCA		30,00		6
403571	SV. COORDINACION ADMINISTRATIVA	ALMERIA	GOBERNACION				
	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA		ALMERIA				
30467448	PINEDA	LUCENA	MANUEL A.		22,88		215
618160	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	ECONOMIA Y HACIENDA				
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA				
08687428	PINILLA	PIÑERO	BARTOLOME		30,00		27
404575	SC. ADMINISTRACION LOCAL	SEVILLA	GOBERNACION				
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		SEVILLA				
24247017	PINTOR	PEREZ	JESUS		20,45		308
651650	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	ASUNTOS SOCIALES				
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA		GRANADA				
28715271	PIZARRO	DELGADO	MA. DEL PILAR		23,30		203
518387	SC.GESTION Y TRAMITACION EXP.TES	SEVILLA	GOBERNACION				
	INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS	SEVILLA	SEVILLA				
30055266	PORRAS	POSADAS	ANTONIO		30,00		25
408045	TITULADO SUPERIOR	CAOIZ	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE				
	DELEGACION PROVINCIAL DE CAOIZ						
28686375	PRIETO	SANCHEZ	MERCEDES		30,00		26
521105	SC. ADMINISTRACION GENERAL	SEVILLA	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE				
	DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA				

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
25989438	PUERTA	CASTRO	MODESTO	19,98	338
520898	TITULADO SUPERIOR	JAEN	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN
13048434	QUECEDO	ALONSO	MIGUEL ANGEL	30,00	16
508208	SECRETARIO	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
28554707	QUERALTO	MORENO	JESUS	30,00	82
528488	ING. COORDINACION ACTUACIONES	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DIRECCION GENERAL DE URBANISMO
30483841	QUESADA	VERA	JOSE MANUEL	22,08	231
632537	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	CORDOBA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA
30939742	RABADAN	NAVAS	JUAN JOSE	19,83	355
691482	ASESOR TECNICO-ADECUACION RR. HH.	CORDOBA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA
28403819	RAMIREZ	DE ARELLANO	LUCIANO	30,00	92
523718	ING. REGIMEN COOPERATIVAS Y SAL. TRABAJO	SEVILLA	TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
02779891	RAMIREZ	DE FRIAS	CONSTANTINO	30,00	70
511327	SC. INFORMACION TURISTICA	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		DIRECCION GENERAL DE TURISMO
28593510	RAMIREZ	GARCIA	E. MACARENA	19,95	339
407380	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
24842789	RAMOS	BERNABE	VICENTE	30,00	104
505759	SECRETARIO	MALAGA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
31238820	RAMOS	ZABALA	JULIO	30,00	22
853830	SC. CONTRATACION E INVERSIONES	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		SECRETARIA GENERAL TECNICA
28677340	REAL	HEREDIA	JOSE JOAQUIN	22,88	216
633044	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	SEVILLA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
28971230	REGALON	MERINO	JUAN LUCAS	30,00	108
403053	DP. ESTRUCTURAS AGRARIAS	CADIZ	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
			JEREZ-DE LA FRONTERA		

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

A11: SUPERIOR ADMINISTRACIONES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
28446265	REVEROS	DIAZ	JOSE ANTONIO	21,48	251
617750	TITULADO SUPERIOR DE ECONOMIA Y HACIENDA	CADIZ	ECONOMIA Y HACIENDA CADIZ		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
28184981	REYES	LORITE	JOSE LUIS	24,45	180
408290	TITULADO SUPERIOR DE DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DEL. JACION PROVINCIAL DE CORDOBA
30510180	RIDER	ALCAIDE	JOSE MIGUEL	21,88	238
408290	TITULADO SUPERIOR DE DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
27282529	RIO	TAPIA	CRISTOBAL DEL	21,38	258
404872	TITULADO SUPERIOR DE DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA	GOBERNACION SEVILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
28187544	RIVAS	BELTRAN	MIGUEL	30,00	133
513807	MG. EXPEDIENTES SANCIONADORES DE DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	AGRICULTURA Y PESCA CORDOBA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
31218663	RIVAS	MATEOS	CECILIO JOSE	30,00	11
518078	ASESOR TCO.-SECRETARIA C. I. V. Y MES SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMON. PUBLICA	SEVILLA	GOBERNACION SEVILLA		SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMON. PUBLICA
75861813	RIVERA	ESCOT	ISABEL	22,88	221
880070	TITULADO SUPERIOR DE DIREC. GENERAL DE POLITICA MIGRATORIA	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES SEVILLA		DIREC. GENERAL DE POLITICA MIGRATORIA
28872395	RIVERO	CAMACHO	TOMAS	30,00	108
821438	ASESOR TECNICO DE VICECONSEJERIA	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA		VICECONSEJERIA
28340327	ROBLES	ESPINOSA	FRANCISCO	30,00	100
528653	UN. SEGUIMIENTO DE DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA		DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
11877443	RODRIGO	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	30,00	88
403688	TIT. SUPERIOR DE DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	GOBERNACION CORDOBA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
28588078	RODRIGO	VILA	GUILLERMO	30,00	61
823238	ASESOR TECNICO DE VICECONSEJERIA	SEVILLA	TRABAJO SEVILLA		VICECONSEJERIA
74714748	RODRIGUEZ	ALMENDROS	SOLEDAD	21,30	283
618780	TITULADO SUPERIOR DE D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	GRANADA	ECONOMIA Y HACIENDA GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES. ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS

ONI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD			
28671274	RODRIGUEZ	BERENGUER	MANUEL	19,23	374
694865	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
02185274	RODRIGUEZ	CASTELLON	CARLOS	24,83	179
518025	SC. RELACIONES INSTITUCIONALES	GOBERNACION			D. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL Y JUSTICIA
	D. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL Y JUSTICIA	SEVILLA			
27291880	RODRIGUEZ	FITO	ENRIQUE	29,25	153
702056	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		SECRETARIA GENERAL
27229707	RODRIGUEZ	GOMEZ	MA. DEL MAR	30,00	116
617450	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA	ALMERIA			
25960333	RODRIGUEZ	HERMOSO	JOSE LUIS	28,68	158
515502	NG. EXPEDIENTES SANCIONADORES	JAEN	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN				
06955234	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	J. AMALIA	30,00	81
825682	NG. CONSEJO PROVINCIAL CONSUMO	SEVILLA	SALUD		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA				
28298987	RODRIGUEZ	MORALES	MANUEL ANTONIO	22,53	223
623000	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		VICECONSEJERIA
25947381	RODRIGUEZ	NAVARRO	MERCEDES	19,00	385
692885	TITULADO SUPERIOR	JAEN	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN
	GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN				
05870353	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	FELIX	30,00	93
852820	SC. ADMINISTRACION GENERAL	MALAGA	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				
28454347	RODRIGUEZ	SANCHEZ	IGNACIO JESUS	30,00	81
525195	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	TRABAJO		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA				
28528287	ROJO	ALONSO DE CASO	ELOISA	30,00	149
517830	TITULADO SUPERIOR-RG. SANCIONADOR	GOBERNACION			DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR
	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	SEVILLA			
29767182	ROLLAN	GOMEZ	ALICIA	21,35	259
619805	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO
	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO				

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
31408243	ROMAN	GOBERNACION	ROSA MARIA	19,53	357
403747	TITULADO SUPERIOR	CADIZ			DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
77908455	ROMAN	GRANADA	RICARDO	20,13	326
851655	TITULADO SUPERIOR	ASUNTOS SOCIALES			DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
25972821	ROMERA	ASUNTOS SOCIALES	ANTONIO	22,25	225
852435	ASESOR TECNICO-COORD.	PLAN ANDL. JO			DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
29785219	ROMERO	JAEN	RAFAEL	22,83	217
520233	TITULADO SUPERIOR	HUELVA	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA
29079461	ROMERO	MALAGA	PURIFICACION	19,20	376
852950	TITULADO SUPERIOR	ASUNTOS SOCIALES			DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
18023702	ROMERO	SEVILLA	FLORINDA MARIA	24,18	185
525182	TITULADO SUPERIOR	TRABAJO			SECRETARIA GENERAL TECNICA
24152023	ROMERO	SEVILLA	JOSE MARIA	18,90	388
832988	TITULADO SUPERIOR	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES			GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA
28681188	ROSADO	MALAGA	FERNANDO MARIA	22,60	222
833088	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
24212559	ROSALES	SEVILLA	MIGUEL ANGEL	20,40	310
403587	TIT SUPERIOR	GOBERNACION			DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
05880204	RUBIO	ALMERIA			SECRETARIA GENERAL
528530	SC. PATRIMONIO	SEVILLA	ANTONIO	30,00	48
09170823	RUEDA	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA			DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
518081	ASESOR TECNICO	SEVILLA	JUAN	24,13	189
34040885	RUIZ	CONCEPCION			SECRETARIA GENERAL TECNICA
525195	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA			SECRETARIA GENERAL TECNICA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
24904827	RUIZ	RAMIREZ	LUIS	30,00	54
892030	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	GERE :IA PROVINCIAL DE GRANADA	
GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA					
31163772	RUIZ	RIERA	MANUEL ARMANDO	30,00	122
522525	TIT. SUPERIOR	CADIZ	TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CADIZ					
28403783	RUIZ	VAZQUEZ	ANTONIO	20,95	277
701585	ASESOR JURIDICO-LETRADO	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	SECRETARIA GENERAL	
SECRETARIA GENERAL					
24178904	RULL	PUERTAS	CARMEN	21,05	274
522281	REGIMEN COOPERATIVAS Y SAL.	ALMERIA	TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE ALMERIA					
31833327	SALVAGO	ENRIQUEZ	MA. DOLORES	30,00	77
818565	OP. INVENTARIO GENERAL	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO	
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO					
28483052	SANCHEZ	GATA	MA. DEL PILAR	30,00	8
518260	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	GOBERNACION	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	
DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA					
29434239	SANCHEZ	GOMEZ	NICASIO	24,15	187
835325	SECRETARIO-ADMINISTR. JR	HUELVA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA	
CENTRO BASE MINUSVALIDOS					
28668528	SANZ	LUCENA	FRANCISCO	21,30	262
853400	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA					
24219784	SEDANO	CANDELAS	FRANCISCO	19,20	378
825807	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA					
23225254	SEGURA	VALERA	ANGEL	18,83	392
850350	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	ASUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA					
31176087	SELMA	GARCIA	JOSE	30,00	145
508988	ING. VIAJEROS	CADIZ	OBRA PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ					
28781624	SERRANO	AGUILAR	JUAN IGNACIO	24,45	181
854120	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA					

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PÚBLICA

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS *****		NOMBRE		P. TOTAL		NUM. ORDEN	
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO			
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	PROVINCIA	LOCALIDAD				
	C. DESTINO						
25975628	SERRANO	PEREZ	MANUEL		19,48	382	
632882	TITULADO SUPERIOR	JAEN	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES				GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN
	GERENCIA PROVINCIAL						
33354837	SERRANO	RECIO	TRINIDAD		22,23	227	
619310	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	ECONOMIA Y HACIENDA				DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA						
30501374	SICILIA	CAMACHO	MA. EUGENIA		22,08	232	
522745	TIT. SUPERIOR	CORDOBA	TRABAJO				DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
	DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CORDOBA						
28558947	SIERRA	RODRIGUEZ	MA. REGLA		28,83	157	
508143	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA				DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA						
30486023	SORIANO	CABRERA	JOSE ANTONIO		23,43	201	
403894	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	GOBERNACION				DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA						
28437495	SORIANO	SERRANO	MANUEL		30,00	30	
404278	SC ADMINISTRACION LOCAL	JAEN	GOBERNACION				DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN						
28502823	SUAREZ	ARELLANO	JUSTO		24,75	177	
825185	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	TRABAJO				SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA						
27788187	TALEGON	MELENDEZ	EDUARDO		30,00	38	
508080	UN. ESTRUCTURAS COMERCIALES	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA				DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA						
24233088	TAMAYO	PADIAL	MA. ROSARIO		21,25	287	
523271	NG. REGIMEN COOPERATIVA Y SAL.	GRANADA	TRABAJO				DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
	DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE GRANADA						
04573898	TOLOSA	HIGUERAS	RAMON		20,38	312	
407380	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE				DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA						
28711388	TORO	CEBADA	BEATRIZ TERESA		23,18	208	
511780	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE				SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA						
24218683	TORRALBA	AGUILAR	MANUEL		20,10	330	
651880	TITULADO SUPERIOR	GRANADA	ASUNTOS SOCIALES				DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA						

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
24083737	TORRES	CARDONA	FRANCISCO JAVIER	30,00	19
625645	SV COORDINACION	GRANADA	SALUD GRANADA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
28504003	TOSCANO	SANCHEZ	FERNANDO	27,75	165
702056	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		SECRETARIA GENERAL
30423463	TRUJILLO SUPERIOR	NAVAS	RAFAEL	30,00	38
518242	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	GOBERNACION SEVILLA		DIREC. GENERAL ORGANIZACION Y METODOS
30474993	URBANO	LAMA	EUSEBIO	20,70	293
851230	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
27497764	USERO	LOPEZ	JUAN CARLOS	17,40	397
625534	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	SALUD ALMERIA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
31223500	VALDECANTOS	DEMA	RODRIGO M	30,00	137
617750	TITULADO SUPERIOR	CADIZ	ECONOMIA Y HACIENDA		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ			CADIZ		
25982848	VALDIVIA	MONTILLA	INMACULADA	26,78	166
404338	TIT. SUPERIOR	JAEN	GOBERNACION JAEN		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
24178028	VALENTIN	MARTOS	JOSE LUIS	23,08	211
632861	ASESOR TECNICO	JAEN	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN
GERENCIA PROVINCIAL			JAEN		
24871180	VALLEJO	PULPILLO	FRANCISCO	20,60	297
523545	TIT. SUPERIOR	MALAGA	TRABAJO MALAGA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
30448417	VALVERDE	ARANDA	RAFAEL	21,08	272
632586	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA
GERENCIA PROVINCIAL			CORDOBA		
16931570	VALVERDE	CUEVAS	FERNANDO JOSE	23,23	207
405987	NG. INST. DE PATRIMONIO HISTORICO	CADIZ	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ			CADIZ		
31334496	VALVERDE SUPERIOR	CUEVAS	JOSE MIGUEL	20,85	284
851220	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	ASUNTOS SOCIALES		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA			CORDOBA		

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

NUM.

ADJUDICACION DESTINOS
 =====

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / DRG.AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
25852174	VARGAS	CHAMORRO	L. MANUEL	30,00	71
632830	SC. PERSONAL	JAEN	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN
	GERENCIA PROVINCIAL				
27292578	VARGAS	SANCHEZ	CRISTINA	30,00	89
528350	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ORBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA				
28674108	VARGAS	VAZQUEZ	CONCEPCION	30,00	32
523957	ASESOR TECNICO	SEVILLA	PRESIDENCIA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA				
39168735	VARILLAS	HERNANDEZ PINZON	VICTORIA	20,78	280
622370	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		SECRETARIA GENERAL
	SECRETARIA GENERAL				
28674657	VAZQUEZ	VALIENTE	PILAR	30,00	44
525569	UN. PROGRAMACION	SEVILLA	SALUD		DIRECCION GENERAL DE CONSUMO
	DIRECCION GENERAL DE CONSUMO				
28256486	VENEGAS	GONZALEZ	JULIO	30,00	34
621455	SC. FISCAL	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA		VICECONSEJERIA
	VICECONSEJERIA				
3405252	VERDUGO	LOPEZ	EULALIA	21,33	281
820876	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
	SECRETARIA GENERAL TECNICA				
28868529	VICENTE	BARRERO	CINTA MERCEDES	30,00	42
820065	SC. GASTOS CORRIENTES	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS
	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS				
31248048	VIDAL	AGARRADO	ANTONIO JUAN	21,43	255
518427	TITULADO SUPERIOR	CADIZ	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ
	DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ				
02873737	VIDAL	RODRIGUEZ	OSCAR	19,93	341
858280	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	TRABAJO		DIR.GRAL.DE FORMACION E INSERCCION PROF
	DIRECCION GENERAL DE FORMACION E INSERCCION PROF				
24211323	VILCHEZ	OYONARTE	MA. BEGO A	19,53	359
407255	TITULADO SUPERIOR	MALAGA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				
28582965	VILEYA	RODRIGUEZ	JULIAN	28,60	159
894834	ASESOR TECNICO-INFORMACION SANITARI	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
	GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA				

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA

A11: SUPERIOR ADMINISTRADORES, ADMON. GENERAL

ADJUDICACION DESTINOS

ONI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
32028287	VILLAR	IGLESIAS	JOSE LUIS	30,00	140
822002	TITULADO SUPERIOR VICECONSEJERIA	SEVILLA	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE SEVILLA		
28535528	VILLAR	MORAN	ESPERANZA	23,28	204
821447	TIT. SUPERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA		
28454433	VILLAR	TORRES	JUAN ANTONIO	20,23	318
523545	TIT. SUPERIOR DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE MALAGA	MALAGA	TRABAJO MALAGA		
30508794	YUN	CASALLILA	JULIO	20,35	314
651220	TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	COROBA	ASUNTOS SOCIALES CORDOBA		

Sevilla, 26 de Noviembre de 1.992.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 198/1992, de 24 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Martín-Lagos Contreras, como Director General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de noviembre de 1992.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de D. Francisco Martín-Lagos Contreras, como Director General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 24 de noviembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de noviembre de 1992, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Selección que han de estudiar y evaluar las solicitudes de Ayudas para Actividades Científicas organizadas por las Academias de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la norma 3 del anexo de la Orden de 6 de marzo de 1992 (BOJA de 3 de abril de 1992) por la que se convocan Ayudas para Actividades Científicas organizadas por las Academias de Andalucía

DISPONGO

Nambrar como miembros de la Comisión de Selección que ha de estudiar y evaluar las solicitudes presentadas y proponer el importe de las ayudas que se conceden, a los siguientes:

Presidente:
Ilmo. Sr. D. José Luis Pino Mejías.
Director General de Universidades e Investigación.

Vocales:
Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca.
Presidente del Instituto de Academias de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas Tesorero.
Presidente de la Real Academia de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría» de Sevilla.
Excmo. Sr. D. Juan Jiménez Castellanos y Calvo-Rubio.
Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla.
Sr. D. Francisco Manuel Solís Cabrera.
Jefe del Servicio de Investigación de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 6 de noviembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CORRECCION de errata a la Orden de 7 de octubre de 1992, por la que se nombran con carácter definitivo funcionarios en prácticas y se declaran optos en la fase de prácticas o los opositores que superaron el proceso selectivo de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la modalidad de ingreso en la Función Pública Docente. (BOJA núm. 117, de 14.11.92).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 9.493, columna izquierda, donde dice: «Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 25 de abril de 1992...», debe decir: «Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 25 de abril de 1991...».

Sevilla, 27 de noviembre de 1992

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 24 de noviembre de 1992, de la Mesa del Parlamento sobre aspirante seleccionado en el concurso de méritos para la contratación como personal laboral fijo de un Jefe de Mantenimiento (Grupo II), al servicio del Parlamento de Andalucía.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, una vez finalizado el procedimiento de selección mediante concurso de méritos para la contratación como personal laboral fijo de un Jefe de Mantenimiento (Grupo II), en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha tenido conocimiento de la identidad del aspirante seleccionado por la Comisión Calificadora.
De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la con-

vocatoria del referido concurso de méritos, la Mesa del Parlamento de Andalucía acuerda hacer público el nombre del aspirante seleccionado.

Apellidos y nombre: Cárdenas Puerto, Mariano
Calificación final: 48 puntos.

Con arreglo a lo previsto en las bases del citado concurso el seleccionado, en el plazo de 15 días naturales a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, deberá aportar la documentación citada en la base 7.1 de la convocatoria.

Sevilla, 24 de noviembre de 1992.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 185/1992, de 13 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) para adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

El Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) ha estimado oportuno adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal, a fin

de perpetuar en ellos los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico.

A tal efecto, y con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de junio de 1991, elevó a esta Consejería de Gobernación, para su definitiva aprobación, el correspondiente proyecto y memoria descriptiva de los mismos.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley de Bases del Régimen Local y en los artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y con el informe preceptivo emitido por la Real Academia de la Historia, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía, confiere competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Administración Local.

En su virtud, al amparo de la disposición en el artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de octubre de 1992.

DISPONGO

Artículo Unico. Se autoriza al Ilmo. Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), para adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal que quedarán organizados en la forma siguiente:

«Escudo, modificación del blasón del segundo cuartel (Armas de los Ribera, Duques de Alcalá). La forma auténtica de esas armas es: de oro, tres fajas verdes, y va timbrado con la Corona Real Española.

Bandera de paño rectangular dividido horizontalmente en dos partes iguales, de color carmesí la superior y azul la inferior. Lleva sobrepuesto, en su centro, el Escudo de Armas del Municipio timbrado con la Corona Real Española.»

Sevilla, 13 de octubre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante pública subasta de veinte parcelas pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga) sitos en el polígono Industrial.

Visto el expediente de enajenación mediante pública subasta de 20 parcelas pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga) sitos en el polígono industrial; en el mismo se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 76.79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; Arts. 109, 112, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; Arts. 22.2 L, 47.3 K, 79 y 80 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su Art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación.

La descripción de las parcelas es la siguiente: Se encuentran situadas en el partido denominado de la Dehesa de la Zarza y sitio de las Pilas, en la actualidad Polígono Industrial y numeradas del 15 al 26, ambas inclusive con una superficie de 225 m² cada una y del 27 a 34, ambas inclusive con una superficie de 200 m² cada una, la finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda.

Tienen una valoración pericial de 4.000 ptas/m² más IVA.

En su virtud he resuelto:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante pública subasta, de 20 parcelas de los bienes de propios del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal en su sesión de 20 de mayo de 1992.

2°. Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.

3°. Ordenar su publicación en el BOJA.

Málaga, 18 de septiembre de 1992.— El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por lo que se presta conformidad a la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de Andalucía del inmueble sito en c/ Carrera, n° 37 propiedad del Ayuntamiento de Archidona (Málaga), donde se encuentra ubicado el Instituto de Bachillerato Luis Borahono de Soto, con destino exclusivo a tal fin.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 79.2 del Real Decreto Legislativo 78/1986 de 18 de abril; Arts. 109.2, 110 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; Ley 7/1985 de 2 de abril; Ley 6/1983 y demás Preceptos de General aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, atribuye a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación.

Y a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de febrero de 1992 por el que se acuerda ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, un inmueble de propiedad municipal con destino exclusivo a Instituto de Bachillerato; he tenido a bien disponer:

1°. Prestar conformidad a la cesión gratuita del inmueble sito en C/ Carrera, N° 37 propiedad del Ayuntamiento de Archidona, inventariado con la calificación de bien patrimonial y cuya descripción es la siguiente: Inmueble sito en C/ Carrera, n° 37 que cuenta con dos cuerpos separados por el denominado Collejón del Colegio y unido por un arco construido en el mismo, el primero de los cuoles mide una superficie de 4.047 m² y el segundo 2.246 m², encontrándose inscrito al folio 140, del tomo 618, libro 163, finca n° 7.479, inscripción 2ª en el Registro de la Propiedad de Archidona.

2°. El destino y fin exclusivo del inmueble será el de Instituto de Bachillerato, si bien las dependencias que actualmente ocupan la Biblioteca, Archivo y Protocolo Notarial deberán ser respetados en cuanto a sus actuales usos.

3°. Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Archidona.

4°. Ordenar su publicación en el BOJA.

Málaga, 18 de septiembre de 1992.— El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de un solar de 3.562 m², en urbanización Cotomar para la construcción de cincuenta viviendas de protección oficial en régimen especial como destino exclusivo.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 79.2 del Real Decreto Legislativo 78/1986 de 18 de abril; Arts. 109.2, 110 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; Ley 7/1985 de 2 de abril; Ley 6/1983 y demás Preceptos de General aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, atribuye a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación.

Y a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de noviembre de 1992 por el que se acuerda ceder gratuitamente a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía un solar de 3.562 m², en urbanización Cotomar para la construcción de 50 viviendas de protección oficial en régimen especial, he tenido a bien disponer:

1°. Prestar conformidad a la cesión gratuita de un solar inventariado como Bien Patrimonial, en la urbanización Cotomar, de 3.562 m² siendo sus linderos terrenos y calles de la propia urbanización, y cuya descripción Registral es la siguiente: Parcela de terreno procedente del Cortijo de los cerrillos, en el partido de

Mismilano, Término Municipal de Rincón de la Victoria, ocupa una extensión superficial de tres mil quinientos sesenta y dos metros cuadrados, tiene la figura de un triángulo y linda al Norte con el resto de la finca matriz de donde se segrega; al Este con una carretera particular de dicha finca, que da acceso a la de Benagolbón ante una cañada; al Sur, punto de unión de este lindero, y al Oeste, Arroyo de pajarito; se halla inscrita en el tomo 269, folio 127, finca número 1.635, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad nº 7 de Málaga.

2º. Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

3º. Ordenar su publicación en el BOJA.

Málaga, 21 de septiembre de 1992.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la Asociación de Antiguos Alumnos de las Escuelas Profesionales de La Sagrada Familia de Alcalá de los Gazules (Cádiz), una subvención por importe de trescientos mil pesetas, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.

Vista la solicitud presentado en esta Delegación por la entidad sin ánimo de lucro denominada «Asociación de Antiguos Alumnos de las EE.PP de la Sagrada Familia» de Alcalá de los Gazules, al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a las Empresas y entidades sin ánimo de lucro cuya actividad esté relacionado directamente con las competencias asignadas a la Consejería de Gobernación.

Resultando que los motivos expuestos en dicha solicitud se adecuan a los objetivos establecidos en el referido Decreto 117/89, y contando con dotación presupuestaria.

Considerando que, por virtud de lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 1992, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar, en esta provincia, las subvenciones que se establecen en el Decreto 117/89, y teniendo en cuenta el artículo 18.5 de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, al objeto de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación del correspondiente acuerdo de concesión de subvención.

HE RESUELTO

1º. Conceder a la Asociación de Antiguos Alumnos de las EE.PP de la Sagrada Familia de Alcalá de los Gazules (Cádiz) una subvención por importe de 300.000 pts. para la «Edición de libro sobre la SA.FA en Alcalá de los Gazules».

2º. Notificar su otorgamiento a la citada entidad.

3º. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4º. Requerir a la entidad beneficiada la justificación del gasto realizado en el plazo de un mes, mediante la aportación de las correspondientes certificaciones relativas al asiento en contabilidad y el de la realización del servicios al cual va destinada la subvención (artículos 38 y 40 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía).

Cádiz, 19 de octubre de 1992.- El Delegada, José Luis Blanca Romera.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4491/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4491/92, interpuesto por Dª Julia

Paloma Cosero Pardo, contra Orden de esta Consejería, de fecha 12 de junio de 1992, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4491/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogada y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 17 de noviembre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julio Serrano Checa.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4617/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4617/92, interpuesto por D. Juan Herrera Estévez, contra Orden de esta Consejería, de fecha 12 de junio de 1992, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4617/92.

Segunda. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 17 de noviembre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4671/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4671/92, interpuesto por D. Félix González-Santiago Brogado, contra Orden de esta Consejería, de fecha 12 de junio de 1992, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4671/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 17 de noviembre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julio Serrano Checa.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4521/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con

sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4521/92, interpuesto por D. Diego Pérez Colón, contra Orden de esta Consejería, de fecha 12 de junio de 1992, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4521/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 20 de noviembre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 633/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 633/92, interpuesto por D. Juan García Escobar, contra Resolución de 24 de enero de 1992 de la Consejería de Gobernación, por la que se desestima el de reposición contra la Orden de 7 de septiembre de 1991 que resolvía el concurso de acceso a la condición de laboral fijo.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 633/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 24 de noviembre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnico, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1528/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1528/92, interpuesto por D. Pedro García Aragón, en nombre de Opemare, S.A., contra Resolución de la Consejería de Gobernación por la que se desestima el de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación de Málaga por lo que se le sancionó en aplicación de la Ley 2/86 del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1528/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 24 de noviembre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1643/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1643/92, interpuesto por D^o. Blanca Villalobos Durán, contra Orden de 12 de junio de 1992 por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1643/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 24 de noviembre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4711/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4711/92, interpuesto por D. José Ceballos Rivera, contra Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto ante el mismo por el que se impugnaba la dictada por el mismo órgano que desestimaba el de alzada contra Resolución de la Delegación de Córdoba en expediente sancionador 1/91 conforme a la Ley 2/86 de 19 de abril

HE RESUELTO

Primera. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4711/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 24 de noviembre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

CORRECCION de errata a la Orden de 23 de octubre de 1992, por lo que se presto conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), a la Sociedad Anónima Municipal Hordesa, para la construcción de un polígono industrial (BOJA núm. 113, de 5.11.92).

Advertida errata en el texto de lo disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 9.291, columna izquierda, queda suprimido, por duplicidad, el párrafo cuarto que dice: «Prestar conformidad a la cesión gratuita..., hasta donde dice: ...y cuya descripción es la siguiente:».

Sevilla, 27 de noviembre de 1992

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 13 de octubre de 1992, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual relativa a terrenos del antiguo mercado de abastos de los normas subsidiarios municipales de Lucena (Córdoba).

Por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena se elevó a la Consejería de Obras Públicas y Transportes expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Lucena, aprobado inicialmente con fecha 19 de julio de 1991 y provisionalmente el 18 de octubre de 1991, a los efectos de su tramitación conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/76, de 9 de abril, texto legal vigente en el momento de formulación del expediente, por cuanto la Modificación tiene de objeto el cambio de calificación de parte de la zona verde de los terrenos del antiguo Mercado de Abastos.

Según la dispuesto en el artículo 50 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto 1346/76, de 9 de abril, vigente en lo tramitación del expediente y derogada posteriormente por el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, la presente Modificación cuenta con el informe favorable del Consejera de Obras Públicas y Transportes, concretado en acuerdo de 25 de febrero de 1992, así como Dictamen del Consejo de Estado de fecha 23 de julio de 1992.

En virtud de ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley del Suelo, Real Decreto Legislativo 1/1992 y el artículo 4.a) del Decreto 194/83, de 21 de septiembre, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de octubre de 1992.

ACUERDA

1. Aprobar definitivamente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Lucena, por cuanto su tramitación, contenido y determinaciones son conformes a la vigente legislación urbanística.

2. Facultar al Consejero de Obras Públicas y Transportes para que dicte cuantas disposiciones resulten necesarias en desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.

Este Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el de la Provincia de Córdoba, a los efectos previstos en el artículo 124 de la ley del Suelo, Real Decreto Legislativo 1/1992, y se notificará al Ayuntamiento de Lucena y a los interesados.

Contra el presente Acuerdo, en vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación o, en su caso, notificación y el contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ACUERDO de 13 de octubre de 1992, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual relativa a parte de los terrenos destinados a zona verde en el Palacio de Francisco de los Cobos del Plan General Municipal de Ordenación de Ubeda (Jaén).

Por el Excmo. Ayuntamiento de Ubeda se elevó a la Consejería de Obras Públicas y Transportes expediente de Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación de Ubeda, aprobado inicialmente con fecha 6 de junio de 1991 y provisionalmente el 16 de septiembre de 1991, a los efectos de su tramitación conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto 1346/76, de 9 de abril, texto legal vigente en el momento de formulación del expediente, por cuanto la Modificación tiene de objeto el cambio de calificación de parte de la zona verde de los terrenos del Palacio de Francisco de los Cobos.

Según lo dispuesto en el artículo 50 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto 1346/76, de 9 de abril, vigente en la tramitación del expediente y derogado posteriormente por el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, la presente Modificación

cuenta con el informe favorable del Consejero de Obras Públicas y Transportes de 4 de mayo de 1992 y del Consejo de Estado de fecha 16 de julio de 1992.

En virtud de ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley del Suelo, Real Decreto Legislativo 1/1992 y el artículo 4.a) del Decreto 194/83, de 21 de septiembre, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de octubre de 1992.

ACUERDA

1. Aprobar definitivamente la Modificación Puntual relativa a parte de los terrenos destinados a zona verde en el Palacio de Francisco de los Cobos del Plan General Municipal de Ordenación de Ubeda, por cuanto su tramitación, contenido y determinaciones son conformes a la vigente legislación urbanística.

2. Facultar al Consejero de Obras Públicas y Transportes para que dicte cuantas disposiciones resulten necesarias en desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.

Este Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el de la Provincia de Jaén, a los efectos previstos en el artículo 124 de la ley del Suelo, Real Decreto Legislativo 1/1992, y se notificará al Ayuntamiento de Ubeda y a los interesados.

Contra el presente Acuerdo, en vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación o, en su caso, notificación y el contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 16 de noviembre de 1992, por la que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizadas para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la empresa Agraria Doño Mencía, SA.

Vista la solicitud presentada por la empresa Agrario Doño Mencía, S.A. para la inclusión de sus productos en el Registro de Productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

Esta Consejería

DISPONE

1º. Autorizar a la empresa Agrario Doño Mencía, S.A. el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» para los productos referenciados en el Anexo de la presente Orden con las garantías de uso y en su caso de revocación previstos en el Decreto 23/89 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2º. El distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» podrá ser utilizado una vez la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentario inscriba en el correspondiente Registro los productos reseñados en el Anexo adjunto.

3º. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

A) Relativos al producto.

Denominación del producto: Queso de cabra grasa.
 Queso de cabra grasa curado con pimentón.
 Queso de cabra curado en ceniza de carbón vegetal.
 Queso de cabra curado a las finas hierbas.
 Queso de cabra curado a la pimienta.
 Queso de cabra en aceite de oliva virgen.
 Queso de cabra (para gratinar).
 Queso fresco de cabra.

Marcas Comerciales: «Sierra de Zuheros» y «Los Balanchares».

Materia/s prima/s: leche de cabra.

Otros ingredientes: especias, hierbas (tomillo, romero y albahaca) cenizas de carbón y aceite de oliva.

Fase de curación: Queso de cabra curado: 25 días.

Queso de cabra en aceite de oliva: 3 meses bañado en aceite.

Características del producto: Quesos elaborados de forma artesanal con leche de cabra de las razas murciana y granadina.

Etiquetado y presentación: etiquetas litografiadas.

Queso de cabra grasa «Sierra de Zuheros»: 1/2 Kg. y 1 Kg.

Queso de cabra curado con pimentón «Sierra de Zuheros»: 1/2 Kg y 1 Kg.

Queso de cabra curado en ceniza de carbón vegetal «Los Balanchares» 400 gr. y 1 Kg.

Queso de cabra curado a las finas hierbas «Los Balanchares»: 60 gr. y 1 Kg.

Queso de cabra curado a la pimienta «Los Balanchares»: 1 Kg.

Queso de cabra de aceite de oliva virgen «Los Balanchares»: 500 gr.-6 unidades.

1,5 Kg-20 unidades.

3 Kg-40 unidades.

Queso de cabra «Los Balanchares» para gratinar: 60 gr.

Queso fresco de cabra «Sierra de Zuheros»: 180-200 gr. 0,5-1Kg.

Norma de calidad aprobada: Orden de 29 de noviembre de 1985, por la que se aprueban las normas de calidad para quesos y quesos fundidos destinados al mercado interior, modificada parcialmente por la Orden de 8 de mayo de 1987.

B) Relativos a la empresa:

Empresa o entidad fabricante o elaboradora: Agraria Doña Mencía, S.A. N° Registro Sanitario: 15.01168/CO.

N.I.F.: A-14081236.

N° de inscripción en Registro de Industrias Agrarias: 14/41290.

Domicilio y Población: Finca de los Manchones, ctra. Baena-Doña Mencía Km. 87,300 - 14860 Doña Mencía (Córdoba).

ORDEN de 16 de noviembre de 1992, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la sentencia núm. 888 de 1991, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el Recurso núm. 1307 de 1989 seguido a instancia de don Federico Salcedo Robles y otros.

Habiéndose dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de Andalucía, Sentencia número 888 de fecha 20 de mayo de 1991, en el recurso número 1307 de 1989, seguido a instancia de D. Federico Salcedo Robles, D. Manuel Sánchez García, D. Gerardo Galera Sánchez y D. Antonio Molina Rico cuya parte dispositiva dice así:

FALLO

«Que debemos estimar y estimamos los recursos contencioso-administrativos promovidos por D. Federico Salcedo Robles, D. Manuel Sánchez García, D. Gerardo Galera Sánchez y D. Antonio Molina Rico, representados por el Procurador Sr. López Lucena, contra Acuerdos de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes de 23 de marzo y 23 de febrero de 1989, confirmatorios en reposición de los Acuerdos de 2 de agosto de 1988 por los que se denegó a aquéllos la indemnización compensatoria de manofía para 1986, declarando que por no ajustarse a Derecho dichos Acuerdos se revocan y anulan, reconociendo a los interesados el derecho al percibo de dicha indemnización en la cuantía en que los servicios técnicos la fijaron, sin que concurran razones para una expresa condena en costas».

Esta Consejería ha tenido a bien disponer que sea cumplida, en sus propios términos, la precitada Sentencia.

Lo que comunico a VV.II.

Sevilla, 16 de noviembre de 1992

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
 Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 16 de noviembre de 1992, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la sentencia de 28 de diciembre de 1988, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el Recurso núm. 2475/86, seguido a instancia de don Santiago, Pilar, Dolores, Remedios, Aurora y Francisco Lasarte Fernández, confirmada por Sentencia de 24 de marzo de 1992, del Tribunal Supremo.

Habiéndose dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sentencia de 28 de diciembre de 1988, seguido a instancia de D. Santiago, Pilar, Dolores, Remedios, Aurora y Francisco Lasarte Fernández, en el recurso número 2475/86, confirmada que fue por Sentencia de 24 de marzo de 1992 del Tribunal Supremo, cuya parte dispositiva dice así:

FALLO

«Que estimando en todas sus partes el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Santiago, Dª Pilar, Dª Dolores, Dª Remedios, Dª Aurora y D. Francisco Lasarte Fernández, desestimamos la excepción de extemporaneidad del recurso; declaramos nula la Resolución de la Consejería de Agricultura de 26 de junio de 1986, y la Resolución del Presidente del IARA de 12 de junio de 1985, en el apartado que incluye a «Hijos de Francisco Lasarte» como obligado a declarar en el proceso de reforma agraria de la Comarca Osuno-Estepa. Sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta Sentencia para su cumplimiento, devuélvase al expediente administrativo al lugar de procedencia. Así como por esta nuestra sentencia, que se notificará en forma legal a las partes, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

Esta Consejería, en virtud de los arts. 103 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que sea cumplida, en sus propios términos, la precitada Sentencia.

Sevilla, 16 de noviembre de 1992

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
 Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 3/92 de 14 de enero, establece diversos Programas de apoyo al Empleo.

En base a los citados Programas, se han concedido Ayudas a las siguientes entidades.

Exp. ILPD 1/92

Entidad: Centro Especial de Empleo Aspromanis Industrial
 Importe: 7.879.200 ptas.

Expediente: ILPD 2/92

Entidad: Centro Especial de Empleo Aspromanis Campillos
 Importe: 2.363.760 ptas.

Expediente: ILPD 3/92

Entidad: C. Especial de Empleo A. Empleados de Iberia. P. Minusválidos.

Importe: 3.545.640 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo decimotercero, apartado cinco de la Ley 3/91 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Málaga, 15 de noviembre de 1992.- El Delegado, José Antonio Espejo Vinagre.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artº 18.5 de la Ley 3/91, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/92, de 14 de enero, Programa II: Ayudas a la Contratación de Trabajadores Mayores de 25 años en situación de desempleo prolongado.

Exp. PLD 63/92-SE
Entidad: Ayto. de Gerena
Subvención: 3.214.392 ptas.

Sevilla, 20 de noviembre de 1992.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnico, por la que se determino la fecha de toma de posesión del personal de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, en los puestos de la plantilla orgánica de la misma.

Como consecuencia de la reordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, efectuada en virtud de los Decretos 243/1991, de 17 de diciembre, y 136/1992, de 28 de julio y una vez concluido el procedimiento de adscripción de los efectivos de personal existentes o los puestos de la plantilla orgánica de la referida Inspección, regulado por la Resolución de 31 de agosto de 1992; procede determinar la fecha de toma de posesión de estos funcionarios en los correspondientes puestos.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Primera del Decreto 243/1991, de 17 de diciembre, en relación con el artículo 3 del Decreto 134/1991, de 16 de julio,

RESUELVO

Artículo Unico.

1. La toma de posesión del personal de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios en los puestos de plantilla orgánica de la misma, tendrá lugar el día 1 de diciembre de 1992.

2. Del mismo modo, los nombramientos realizados producirán efectos económicos y administrativos a partir de la mencionada fecha.

Sevilla, 21 de noviembre de 1992.- El Secretario General Técnico José de Haro Bailón.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de octubre de 1992, por la que se suprime la extensión del Instituto de Bachillerato Alhambra de Granada.

Las Extensiones de los Institutos de Bachillerato presentan, desde su creación, un marcado carácter transitorio y su existencia se contempla como una medida complementaria o la creación de Institutos.

Las variaciones en la demanda de puestos escolares de cada curso y, en las disponibilidades de instalaciones modifican la red de centros y, en ocasiones, hace aconsejable la desaparición de algunos Centros cuyas funciones son realizadas por la nueva oferta educativa que se realiza en la zona.

Con la publicación del Decreto 165/1992 de 8 de septiembre

se crean 22 Institutos de Enseñanza Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre ellos el I.E.S. Núm. 3 de Granada, el cual escolarizará a los alumnos procedentes de la Extensión del I.B. «Alhambra» de la misma capital.

Por ello, esta Consejería, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa, ha dispuesto:

Artículo Unico: Suprimir la Extensión del I.B. «Alhambra» de Granada.

Sevilla, 15 de octubre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 23 de octubre de 1992, por la que se aprueba el Reglamento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba.

Vista la propuesta formulada por la Universidad de Córdoba, relativo a la oprobación del Reglamento del centro adscrito «Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales», y considerando que se han observado las prescripciones legales sobre la materia y, en particular, el Decreto 67/1987, de 11 de marzo, por el que se regula el régimen de adscripción de centros de enseñanza superior a las universidades de Andalucía, esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto.

RESUELVE

Aprobar el Reglamento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales adscrita a la Universidad de Córdoba, que figura como Anexo a la presente Orden.

Sevilla, 23 de octubre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES (SECCION EMPRESARIALES) ETEA.

1. Título preliminar.

Art. 1º. La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales), promocionada por la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús, es un centro docente de titularidad privada adscrito a la Universidad de Córdoba.

Art. 2º. Se regula para su funcionamiento, en cuantos preceptos le sean aplicables, por la Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, por el Decreto 67/1987 de 11 de marzo de la Junta de Andalucía, por los Estatutos de la Universidad de Córdoba, por el Convenio de adscripción suscrito entre la Compañía de Jesús y la Universidad de Córdoba, por el presente Reglamento, y por cuantas otras normas de Derecho que le puedan afectar.

Art. 3º. Según los artículos 15 del Decreto 67/1987 de 11 de marzo y 4 del Decreto 254/1988 de 12 de julio, y de acuerdo con las normas 3ª y 26ª del Convenio, el Patronato de la Facultad es el órgano encargado de la elaboración del Reglamento de la misma, para su oprobación por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, a propuesta del Rector de la Universidad de Córdoba.

2. Título Primero: De la Estructura de la Facultad.

Art. 4º. Para la coordinación y desarrollo de la Investigación y de las enseñanzas propias de las respectivas áreas de conocimiento, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se organiza en Departamentos.

Art. 5º. La iniciativa para la creación, modificación o supresión de Departamentos corresponde al Patronato de la Facultad, previo informe de la Junta de Facultad y, en su caso, de los Departamentos afectados.

Art. 6º. Formarán parte de los Departamentos profesores e investigadores pertenecientes a la Facultad y a la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, adscrita a la Universidad de Córdoba, y también promovida por la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús. Asimismo formarán parte de ellos los estu-

diantes de tercer ciclo de las áreas correspondientes y alumnos colaboradores.

Art. 7°. Los Departamentos de la Facultad se responsabilizarán y supervisarán los estudios conducentes a la obtención del título de doctor en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales). El profesorado de dichos Departamentos podrá dirigir tesis doctorales cuando en ellos concurran las circunstancias de estar en posesión del título de Doctor. Las actuaciones de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en el desarrollo de los programas de doctorado que impartan se ajustarán a las Normas reguladoras de los estudios de doctorado dictadas por la Universidad de Córdoba.

Art. 8°. Los Departamentos elaborarán su Reglamento que será informado por la Junta de Facultad y propuesto por el Patronato a la Junta de Gobierno de la Universidad.

Art. 9°. El número de miembros para constituir un Departamento se fijarán conforme a la normativa legal o estatutaria vigente, o, lo que en su caso, acuerden los órganos de gobierno de la Universidad de Córdoba.

3. Título Segundo: Del Gobierno de la Facultad

Art. 10°. La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ETEA, para el cumplimiento de sus fines actuará a través de los siguientes órganos de representación y gobierno:

- a) Colegiados: Patronato y Junta de Facultad.
- b) Unipersonales: Director, Secretario General, Secretario Académico, Jefe de Estudios, Jefe de Investigación, Jefe de Formación Complementaria.

Del Patronato

Art. 11°. La composición y funciones del Patronato serán las fijadas por el Decreto 67/1987 de 11 de marzo de la Junta de Andalucía, art. 16; y en las normas 22, 25 y 26 del Convenio establecido entre la Entidad Titular y la Universidad de Córdoba.

Art. 12°. El Patronato tendrá facultad para establecer sus propias normas de funcionamiento.

De la Junta de Facultad

Art. 13°. Composición.

La Junta de Facultad estará integrada por:

- Director.
- Secretario General.
- Secretario Académico.
- Jefe de Estudios.
- Jefe de Investigación.
- Jefe de Formación Complementaria.
- Directores de Departamentos.
- todos ellos como miembros natos. Y por
- 4 Profesores.
- 2 P.A.S.
- 6 representantes de alumnos.
- como miembros electos.

Art. 14°. Los miembros electos se elegirán por cada estamento en listas abiertas. La duración del mandato será de 3 años, a excepción de los representantes de alumnos que lo serán por 1 año.

Art. 15°. La pérdida de la vinculación a la Facultad, o el estamento que lo eligió supondrá el cese como representante. Igualmente se podrá cesar a petición propia. Las bajas producidas se cubrirán por el siguiente candidato más votado.

Art. 16°. La Junta de Facultad será presidida por su Director, actuando de secretario el Secretario Académico. En ausencia del Director, o por baja del mismo, actuará de presidente el Secretario General.

Art. 17°. Las competencias y funciones de la Junta de Facultad serán las siguientes:

- a) Aprobar las líneas generales de la actividad académica, sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder al Patronato y a los Departamentos.
- b) Aprobar las líneas generales de la actividad investigadora y los proyectos de investigación que le sean propuestos por el Jefe de Investigación.
- c) Elaborar el plan de estudios de la Facultad para informe del Patronato, aprobación por Junta de Gobierno de la Universidad y homologación por el Consejo de Universidades.
- d) Informar la memoria anual de actividades de la Facultad, elaborada por el Secretario General.
- e) Nombrar los tribunales de exámenes a que hubiere lugar.
- f) Informar las propuestas del profesorado que se eleven a la Junta de Gobierno de la Universidad.

g) Elevar informe sobre las normas reglamentarias que afecten al funcionamiento de la propia Junta.

h) Elaborar o aprobar informes sobre las cuestiones que le sean formuladas por el Director y otros órganos de gobierno que tengan capacidad para ello.

i) Crear, modificar o suprimir las comisiones asesoras que estime conveniente.

j) Informar las propuestas de programas de Doctorado efectuadas por los Departamentos a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Córdoba.

k) Cualquiera otras que le atribuyan los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el convenio establecido entre ésta y la Entidad Titular y las disposiciones vigentes que puedan afectar.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE FACULTAD

Art. 18°. Las sesiones de la Junta de Facultad podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Art. 19°. 1. La Junta de Facultad se reunirá al menos, una vez cada dos meses, con carácter ordinario, y dentro del período lectivo.

2. Las sesiones ordinarias serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 72 horas, mediante notificación escrita, con expresión del lugar, fecha y hora de la primera y segunda convocatorias, el orden del día, el borrador del acta de la sesión o sesiones anteriores y, en su caso, informes detallados de los puntos en los que se presume la necesidad de votación.

Art. 20°. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el Presidente a iniciativa propia o a solicitud, al menos, del veinte por ciento de los miembros de la Junta, en cuyo caso no podrán mediar más de diez días entre la solicitud y la celebración de la sesión. La convocatoria, que incluirá en el orden del día el punto solicitado, deberá hacerse con una antelación mínima de 24 horas, indicando lugar, fecha y hora de la primera y segunda convocatoria. Las sesiones podrán celebrarse tanto en período lectivo como fuera de él.

Art. 21°. Para el inicio de las sesiones de la Junta de Facultad, será necesaria la presencia, en primera convocatoria, de la mitad más uno de sus miembros. En segunda convocatoria, fijada al menos treinta minutos después de la primera, será necesaria para su celebración la asistencia de un tercio de los componentes como mínimo.

Art. 22°. Cuando la naturaleza de los asuntos a tratar por la Junta afecten de forma individual a un miembro de la Facultad, éste tendrá derecho a ser oído por la misma.

Art. 23°. Para adoptar acuerdos válidamente, la Junta deberá reunirse según lo establecido en este Reglamento, debiendo estar presentes al menos la tercera parte de sus miembros. A tal efecto, cualquiera de los miembros presentes, podrá solicitar comprobación de «quorum» antes de realizarse una votación.

Art. 24°. 1. Los acuerdos de la Junta de Facultad, serán válidos una vez aprobados por la mayoría simple de los votantes, sin perjuicio de las mayorías calificadas que se exijan en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, en la normativa vigente o en el presente Reglamento.

2. Todos los miembros de la Junta podrán hacer constar en el acta el sentido de su voto.

Art. 25°. 1. De las sesiones de la Junta de Facultad se levantará acta por el Secretario Académico, la cual contendrá indicación de las personas que hayan asistido, así como las circunstancias de lugar y de tiempo en que se han celebrado, los puntos principales de deliberación, la forma y el resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.

2. Quienes deseen que conste expresamente en Acta el contenido de una afirmación o intervención propia en los debates de la Junta, entregarán el texto por escrito al Secretario Académico.

3. Una vez aprobados las actas en sesión posterior, con las enmiendas oportunas, se firmarán por el Secretario Académico con el visto bueno del Presidente.

De las Comisiones de la Junta

Art. 26°. Al menos se constituirán las siguientes comisiones de la Junta de Facultad:

- De Docencia.
- De Investigación y Tercer Ciclo.
- De Formación Complementaria.

Art. 27°. Las citadas comisiones estarán compuestas por los siguientes miembros:

a) Docencia: Jefe de Estudios, que la presidirá por delegación del Director, los Directores de departamento, tres representantes

del Profesorado y cinco representantes de alumnos elegidos por el Consejo de Estudiantes de la Facultad.

b) Investigación y Tercer Ciclo: Jefe de Investigación, que la presidirá por delegación del Director, los Directores de Departamentos, tres representantes del profesorado y un representante de los alumnos de tercer ciclo.

c) Formación Complementaria: el Jefe de Formación Complementaria, que la presidirá por delegación del Director, cinco representantes del profesorado, cinco representantes de alumnos y un representante del P.A.S.

Art.º 28.º. Los acuerdos de las comisiones, en el ámbito de sus competencias específicas, que serán reglamentados por la Junta de Facultad, se presentarán como propuestas a la Junta, que será la que adopte la resolución definitiva.

Art.º 29.º. La relación de acuerdos que hayan de ser sometidos a la consideración de la Junta de Facultad, será elaborada y firmada por el Presidente y Secretario de la Comisión, quienes se ocuparán de que por la Secretaría Académica del Centro sean remitidos en tiempo y forma a los miembros de la Junta de Facultad.

Organos Unipersonales de Gobierno

Art.º 30.º. Son órganos unipersonales de gobierno de la Facultad los especificados en el artículo 10 apartado b) del presente Reglamento.

Del Director.

Art.º 31.º. 1. El Director es el representante académico de la Facultad.

2. Le corresponden al Director las siguientes funciones:

a) Presidir y convocar la Junta de Facultad y fijar el orden del día de sus sesiones.

b) Hacer cumplir los acuerdos adoptados por la Junta de Facultad.

c) Comunicar a los miembros de la Junta todos los acuerdos y cuanta información sea de su interés.

d) Dirigir y coordinar las actividades académicas de la Facultad.

e) Refrendar y elevar al Rector para su aprobación la propuesta de nombramiento de Secretario Académico efectuada por el Secretario General de la Facultad.

f) Aprobar el nombramiento de Jefe de Estudios, Jefe de Investigación y Jefe de Formación Complementaria, a propuesta del Secretario General de la Facultad.

g) Autorizar, en el ámbito de sus competencias, todos los actos o celebrar por la Facultad.

h) Formar parte del Patronato.

i) Cualquiera otras que le atribuyan los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el Convenio, o las disposiciones vigentes.

Art.º 32.º. El nombramiento de Director será conforme al artículo 17.1 del Decreto 67/1987, de 11 de marzo, de la Junta de Andalucía y a la norma vigesimotercera del convenio de adscripción.

Art.º 33.º. De acuerdo con la norma vigesimotercera del convenio de adscripción, el mandato de Director tendrá una duración de tres años, pudiendo ser prorrogado por períodos de igual duración. Podrá cesar a petición propia y por pérdida de las condiciones necesarias para ser nombrado. Podrá ser cesado por el Rector a petición de la Entidad Titular y previo informe del Patronato de la Facultad.

Art.º 34.º. En caso de ausencia, enfermedad, o vacante transitoria las funciones de Director serán asumidas por el Secretario General.

Del Secretario General

Art.º 35.º. Corresponden al Secretario General las siguientes funciones:

a) Suscribir todo tipo de convenios, acuerdos o contrato en el ámbito presupuestario y de la programación de inversiones, a reserva de las atribuciones que puedan corresponder al Director.

b) Autorizar los gastos y ordenar los pagos en ejecución del presupuesto anual y de la programación de inversiones.

c) Ejecutar los acuerdos de la Junta de Facultad en lo referente a la administración y gestión ordinaria.

d) Elaborar y elevar anualmente la Memoria de las actividades docentes e investigadoras de la Facultad a la Junta de Gobierno de la Universidad de Córdoba, con el visto bueno del Director.

e) Proponer los nombramientos de Secretario Académico, Jefe de Estudios, Jefe de Investigación y Jefe de Formación Complementaria, así como coordinar y dirigir sus actividades bajo la supervisión del Director.

f) Formar parte del Patronato.

g) Llevar a efecto todas aquellas actividades que el Director delegue en él.

h) Sustituir al Director en los casos previstos en el artículo 34.

i) Cualquier otra que le atribuyan los Estatutos de la Universidad, el Convenio, el presente Reglamento, o las disposiciones vigentes.

Art.º 36.º. El Secretario General será nombrado por la Entidad Titular y comunicado al Rector.

Art.º 37.º. La duración del mandato del Secretario General será de 5 años, pudiendo prorrogarse este mandato por períodos iguales o de inferior duración.

Art.º 38.º. El Secretario General podrá cesar a petición propia, por pérdida de las condiciones necesarias para ser designado, o por decisión de la Entidad Titular.

De otros cargos

Art.º 39.º. El Secretario Académico es el fedatario de los acuerdos del Patronato, de la Junta de Facultad y de los actos administrativos de la misma.

Art.º 40.º. Corresponderán al Secretario Académico las siguientes funciones:

a) Dar fe de cuantos actos y hechos presencie en su condición de Secretario Académico, o consten en los libros de Actos de los órganos de gobierno de la Facultad y de su registro.

b) La formación y custodia de los libros de Actas.

c) La custodia del Archivo General de la Facultad y del sello oficial de la misma.

d) Garantizar la publicidad de los acuerdos de carácter general de los distintos órganos de gobierno de la Facultad.

e) Recepción y custodia de las Actas de calificaciones de los exámenes.

f) Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas.

Art.º 41.º. El Secretario Académico será propuesto por el Secretario General y refrendado por el Director para su nombramiento por el Rector.

Art.º 42.º. El Jefe de Estudios coordinará las actividades académicas de profesores y alumnos propias de la Facultad, como también los organizadas y desarrolladas por los distintos departamentos.

Art.º 43.º. El Jefe de Investigación promocionará y coordinará la investigación científica desarrollada por la Facultad y los Departamentos; e igualmente lo hará de las enseñanzas correspondientes al 3º ciclo, de las que son responsables los Departamentos.

Art.º 44.º. El Jefe de Formación Complementaria promocionará y coordinará las actividades culturales, recreativas, deportivas, religiosas, etc. de profesores y alumnos de la Facultad.

4. Título Tercero: del Profesorado.

Art.º 45.º. La categorización y el nombramiento del profesorado se realizará con arreglo a las normas incluidos en el convenio establecido entre la Entidad Titular y la Universidad de Córdoba.

Art.º 46.º. La Entidad Titular se compromete a proveer el profesorado necesario que pondrá a disposición de la Facultad, profesorado que estará acogido a las normas y condiciones especificadas en el convenio, en los Estatutos que la entidad titular tiene para los centros por ella promovidos, y en otras disposiciones legales que les puedan afectar.

Art.º 47.º. 1. Los profesores podrán desarrollar su actividad bajo cualquiera de las modalidades o regímenes de dedicación establecidos en la legislación vigente.

2. Respetando el régimen de dedicación laboral que cada profesor tenga, el tipo de actividad podrá ser revisado en cada curso, en función de las necesidades o exigencias organizativas de la Facultad.

5. Título Cuarto: Del Personal Administrativo y de Servicios

Art.º 48.º. La Entidad Titular se compromete a proveer el personal administrativo y de servicios necesario para el buen funcionamiento de la Facultad, personal que estará acogido a las normas y condiciones especificadas en el Convenio, en los Estatutos que la entidad titular tiene para los centros por ella promovidos, y en otras disposiciones legales que les puedan afectar.

6. Título Quinto: De los Alumnos.

Art.º 49.º. Son estudiantes de la Facultad aquellos matriculados en cualquiera de los 3 ciclos que se importan en la misma para la obtención de los títulos correspondientes.

Art.º 50.º. El ingreso en la Facultad estará sometido a las mismas condiciones académicas que sean exigidos en los Centros del mismo nivel de las Universidades públicas.

Art.º 51.º. De acuerdo con el artículo 197 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba y la norma vigesimoprimer del Convenio, los alumnos matriculados en la Facultad serán a todos los efectos estudiantiles de la Universidad de Córdoba y participarán en los órganos colegiados de la misma.

Art.º 52.º. Los alumnos de la Facultad se matricularán como alumnos oficiales en la Universidad de Córdoba, debiendo satisfacer las cuotas específicas fijadas por el Centro y, en su caso, las tasas académicas de la Universidad para centros adscritos.

Art.º 53.º. La formalización de la matrícula oficial se realizará por cada alumno en la Facultad, dándose traslado de la documentación a la Secretaría de la Universidad.

Art.º 54.º. Los derechos y deberes de los alumnos, así como su representación, se regirán por las normas recogidas al efecto en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, así como por aquellas que les afecten en el Convenio y en el presente Reglamento.

Art.º 55.º. Podrán nombrarse alumnos colaboradores en los departamentos de la Facultad de acuerdo con las normas establecidos en los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

7. Título Sexto: Régimen Económico

Art.º 56.º. De conformidad con el artículo 11.2 del Decreto 67/1987, de 11 de marzo, y el artículo 37.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, la Facultad no tendrá fines lucrativos.

Art.º 57.º. La Entidad Titular pondrá a disposición de la Facultad los bienes y personas necesarias para el cumplimiento de los fines de ésta.

Art.º 58.º. La gestión de los recursos económicos-financieros propios de la Facultad será autónoma, a cargo de la Entidad Titular y bajo su responsabilidad, quedando sometidas a la inspección y control de la Administración Pública las partidas económicas que ésta pudiera concederle.

Art.º 59.º. El Patronato de la Facultad aprobará el presupuesto anual de ingresos y gastos que le será presentado por el Secretario General. La aprobación implicará la autorización para su ejecución.

Art.º 60.º. La Entidad Titular se compromete a consignar en el presupuesto anual de gastos, una partida para dotar ayudas al estudio que faciliten el acceso a la Facultad a los alumnos con menos recursos económicos.

Art.º 61.º. El Patronato podrá recabar de las Entidades públicas y privadas que estimen oportuno la concesión de becas a alumnos, con independencia de las que éstos puedan obtener de otros organismos públicos a privados. La obtención de beca, no lleva inherente la exención de tasas académicas.

Art.º 62.º. Los beneficios de matrícula gratuita en la Facultad por cualquier concepto se extiende exclusivamente a las tasas y derechos académicos oficiales. La gratuidad total o parcial de las cuotas de la Facultad habrá de ser concedida expresamente por los órganos propios de gobierno y conforme a las condiciones que para cada curso se establezcan.

Art.º 63.º. El régimen económico de la Facultad, así como su contabilidad, estarán sometidos a lo que determine en cada caso la legislación vigente.

8. Disposiciones adicionales

Primera. El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su aprobación por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Segunda. Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por el Patronato de la Facultad, a reserva de las atribuciones que al respecto pudieran tener la Universidad de Córdoba y la Entidad Titular.

Tercera. De acuerdo con el artículo 16.2 del Decreto 67/1987 de 11 de marzo, de la Junta de Andalucía y la norma vigesimosexta del convenio de adscripción, corresponde al Patronato de la Facultad proponer la modificación del Reglamento, siguiéndose para ello el mismo procedimiento aplicado en su elaboración.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. DIEZ DE SEVILLA

ÉDICTO.

El Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Número 10 de los de Sevilla:

Hago Saber: Que en los autos que bajo el número 844/91 Ejc. 123/92 se siguen en este Juzgado a instancias de Pablo López Lucenilla y otros contra Construcciones Eléctricas del Sur S.A. con fecha de 5 de noviembre 1992 ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Procede ejecutar la sentencia dictado en fecha de 5 de marzo de 1992 a cuyo fin se decreta el embargo de bienes de la ejecutada Construcciones Eléctricas del Sur S.A. en cuantía suficiente a cubrir la suma de 1.812.192 pesetas que corresponden a prin-

cipal y de 181.219 pesetas que corresponden a intereses y costas que se presupuestan sin perjuicio de ulterior tasación.

Notifíquese esta resolución a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y la ejecutada.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días a contar desde el siguiente a la notificación ante este mismo Juzgado, sin perjuicio de su efectividad conforme al art. 133 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así lo acuerda manda y firma el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de lo Social nº 10 de las de Sevilla Sr. D. Manuel Gómez Burón. Doy Fe.

Y para que sirva de notificación a Construcciones Eléctricas S.A. en paradero desconocido, haciéndole saber que las demás resoluciones que se dicten en estas actuaciones se le notificarán en los estrados de este Juzgado, mando expedir el presente.

Dado en Sevilla, 5 de noviembre de 1992.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errata a la Resolución de 10 de noviembre de 1992, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de asistencia técnica para la realización del Índice de Producción Industrial de Andalucía 1992 (PD. 1946/92) (BOJA núm. 118, de 17.11.92).

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 9.564, columna izquierda, última línea del Sumario, donde dice: «...producción industrial de Andalucía 1992...», debe decir: «...producción industrial de Andalucía 1993...»

Sevilla, 27 de noviembre de 1992

CORRECCION de errata a la Resolución de 10 de noviembre de 1992, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de asistencia técnica para la encuestación y gra-

bación en soporte magnético de los precios alimenticios en 24 mercados de las capitales de provincia andaluzas durante el año 1992 (PD. 1947/92) (BOJA núm. 118, de 17.11.92)

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 9.564, columna derecha, última línea del Sumario, donde dice: «...de las capitales de provincia andaluzas durante el año 1992...», debe decir: «...de las capitales de provincia andaluzas durante el año 1993...»

Sevilla, 27 de noviembre de 1992

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que se detalla:

Expte. N° 07/027.

Denominación: Manual Identidad Corporativa.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Imagen & Congresos, S.A.L.

Importe de adjudicación: 6.300.000.

Fecha de adjudicación: 16 de marzo de 1992.

Sevilla, 19 de noviembre de 1992.— El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 2081/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa la Asistencia Técnica que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Asistencia Técnica para la redacción de los proyectos de depósitos Reguladores de la Costa del Sol Occidental. Málaga.

Concurso con trámite de admisión previa.

Clave de la obra: A6.329.715/0411.

Presupuesto de contrata estimado: 35.033.600 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo II; Subgrupo 3, Categoría B.

Las empresas que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 700.672 pesetas.

Fianza definitiva: 1.401.344 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 28 de diciembre de 1992 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y

anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n° 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n° 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra:

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de enero de 1993 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plazo de la Contratación n° 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Las anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a las tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

El presente contrato se realiza por tramitación anticipada.

Sevilla, 4 de noviembre de 1992.— El Director General, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 2082/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa, las Obras que a continuación se especifican:

Objeto y tipo de licitación: Estación depuradora de aguas residuales en Torre. Almería. Concurso con Trámite de Admisión Previa.

Clave de la obra: A6.304.711/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 82.915.887 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo K; Subgrupo 8, Categoría el.

Las empresas que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.658.318 pesetas.

Fianza definitiva: 3.316.636 pesetas.

Objeto y tipo de licitación: Estación depuradora de aguas residuales en Arboleas. Almería. Concurso con Trámite de Admisión Previa.

Clave de la obra: A6.304.714/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 53.729.936 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo K; Subgrupo 8, Categoría d).

Las empresas que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.074.599 pesetas.

Fianza definitiva: 2.149.197 pesetas.

Objeto y tipo de licitación: Proyecto de Acondicionamiento de Depósito en la Palma del Condado. Huelva. Concurso con Trámite de Admisión Previa.

Clave de la obra: A4.321.713/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 24.998.627 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1, Categoría d).

Las empresas que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 499.973 pesetas.

Fianza definitiva: 999.945 pesetas.

Objeto y tipo de licitación: Proyecto de Saneamiento en Rio-gorda. Concurso con Trámite de Admisión Previa.

Clave de la obra: A6.329.696/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 74.926.660 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1, Categoría e).

Las empresas que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.498.533 pesetas.

Fianza definitiva: 2.997.066 pesetas.

Objeto y tipo de licitación: Proyecto de Depósito en Montilla. Córdoba. Concurso con Trámite de Admisión Previa.

Clave de la obra: A5.314.681/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 56.498.122 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1, Categoría e).

Las empresas que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.129.962 pesetas.

Fianza definitiva: 2.259.924 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 28 de diciembre de 1992 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n° 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n° 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de enero de 1993 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

El presente contrato se realiza por tramitación anticipada.

Sevilla, 4 de noviembre de 1992.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1992, de la Dirección general de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento de concurso con trámite de admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indican a continuación por el procedimiento de Concurso con Trámite de Admisión Previa:

Clave: C-51002-0N2-2G (2-GR-204)

Denominación: «Acondicionamiento de la carretera GR-420 entre el P.K. 30 y 39 y nuevo vial acceso intermedia a la estación de esquí. Localidad: Monachil.

Adjudicataria: Agromón, Empresa Constructora, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 456.032.000 ptas.

Sevilla, 17 de noviembre de 1992.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1992, de la Dirección general de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento de subasta con trámite de admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indican a continuación por el procedimiento de Subasta con Trámite de Admisión Previa:

Clave: C-52137-CS-2K (CS-CA-158)

Denominación: «Acondicionamiento del firme en varios tramos de la CA-513 y CA-515, localidades: San Martín del Tesorillo, San Enrique de Guadiaro y Guadiara.

Adjudicatario: Austral Ingeniería, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 73.314.940 ptas.

Clave: C-51030-0N2-2C (2-CO-183)

Denominación: «Modificación de trazado por deslizamiento en la carretera C-431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, P.K. 25,875 al 26,850.

Adjudicatario: Austral Ingeniería, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 63.300.777 ptas.

Clave: C-51033-0N4-2J (4-J-204)

Denominación: «Acondicionamiento y refuerzo de firme en la JV-2215, JV-2213, y JV-2210. Tramo: Martos a Fuensanta de Martos.

Adjudicatario: Diego Marín Alarcón, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 91.210.000 ptas.

Clave: C-51024-0N4-2J (4-J-206)

Denominación: «Acondicionamiento y refuerzo de firme en la JV-6024 de Santisteban del Puerto a Villacarrillo. Tramo: J-600 a Santisteban y en la J-600 Tramo entre la N-322 y la J-602.

Adjudicatario: Austral Ingeniería, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 195.100.687 ptas.

Sevilla, 17 de noviembre de 1992.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (Atd. 91/92).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizado mediante la forma de contratación directa.

Denominación: «Servicios para embotellado de aceite de oliva Virgen».
 Empresa adjudicataria: Aceites Vírgenes de Oliva de Baena, S.A. (ABASA).
 Presupuesto de adjudicación: Siete millones ochocientos setenta y cinco mil (7.875.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 2 de noviembre de 1992.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (Sd. 71/92).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizado mediante la forma de contratación directa.

Denominación: «Suministra de material no homologado para los los Laboratorios de Diagnóstico de Sanidad Vegetal»
 Empresa adjudicataria: Equinse, S.A.
 Presupuesto de adjudicación: Siete millones seiscientos noventa y una mil cuatrocientas noventa y seis (7.691.496) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 10 de noviembre de 1992.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones Definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES.

Objeto: Adjudicación definitiva de la Concertación Centralizada para las Servicios de interrupción voluntaria del Embarazo. Se declara desierto.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIA DE JAEN

Objeto: C.P. 3/GP/92. Adjudicación definitiva del Servicio de Presión Positiva Continua de Oxígeno por vía nasal.
 Importe de la adjudicación: 9.950.000 ptas.
 Empresa adjudicataria: Oximesa, S.A.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA

Objeto: C.P. 24/92. Adjudicación definitiva para el mantenimiento de la Central Térmica, frigorífica y de climatización, con destino al Hospital Reina Sofía.
 Importe de la adjudicación: 95.000.000 ptas.
 Empresa adjudicataria: Cogemat, S.A.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

Objeto: C.P. 72.069.2. Adjudicación definitiva para la prestación de tratamiento con acelerador lineal de partículas o braquiterapia.
 Importe de la adjudicación: 90.000.000 ptas.
 Empresa adjudicataria: Groasa.

Sevilla, 16 de noviembre de 1992.— El Secretario General, Eulogio Rodríguez Becerra.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 13 de agosto de 1992, por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se indica:

Instalación de calefacción en el I.B. San José de Cortegana, adjudicada mediante contratación directa a la empresa Industrias Climáticas S.L., por un presupuesto de 8.999.560 ptas.

Huelva, 13 de agosto de 1992.— El Delegado, Manuel L. Larrinaga Sánchez.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los trabajos específicos que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por contratación Directa (art. 37.3 de la L.C.E.) de los trabajos específicos siguientes:

92.41.611.0023. Estudio geotécnico en Alcalá de Guadaíra
 Adjudicatario: Varsevi, S.A.
 Precio: 116.051 ptas.
 Fecha de adjudicación: 05.10.92

92.41.611.0029. Estudio geotécnico en Guadalcanal
 Adjudicatario: Varsevi, S.A.
 Precio: 450.000 ptas.
 Fecha de adjudicación: 05.10.92

92.41.611.0024. Estudio geotécnico en CP 1º Fase. Camas
 Adjudicatario: Varsevi, S.A.
 Precio: 440.700 ptas.
 Fecha de adjudicación: 05.10.92

92.41.611.0008. Estudio geotécnico en IFP Bellavista. Sevilla
 Adjudicatario: Varsevi, S.A.
 Precio: 168.000 ptas.
 Fecha de adjudicación: 05.10.92

92.41.611.0031. Estudio geotécnico en Los Molares
 Adjudicatario: Varsevi, S.A.
 Precio: 450.000 ptas.
 Fecha de adjudicación: 05.10.92

92.41.611.0025. Estudio geotécnico en Coria del Río
 Adjudicatario: Varsevi, S.A.
 Precio: 508.500 ptas.
 Fecha de adjudicación: 05.10.92

92.41.611.0027. Estudio geotécnica en Isla Redonda. Ecija
 Adjudicatario: Varsevi, S.A.
 Precio: 230.000 ptas.
 Fecha de adjudicación: 05.10.92

92.41.611.0030. Estudio geotécnico en Herrera
 Adjudicatario: Varsevi, S.A.
 Precio: 260.000 ptas.
 Fecha de adjudicación: 05.10.92

92.41.611.0028. Estudio geotécnico en Pruna
 Adjudicatario: Vorsevi, S.A.
 Precio: 621.990 ptas.
 Fecha de adjudicación: 05.10.92

Sevilla, 10 de noviembre de 1992.- El Delegado, Luis Juan Tomás García.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO (PP. 2026/92).

La Comisión Ejecutiva de Urbanismo, en sesión celebrada el 18 de noviembre del año en curso, fueron aprobados los pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones jurídico-económico-administrativas que han de regir en la contratación de la asistencia técnica necesaria para la prestación de los servicios de mensajería y de agente notificador por el sistema de concurso público, con arreglo a las siguientes características:

Objeto del contrato. Servicios de mensajería y de agente notificador de esta Gerencia Municipal de Urbanismo durante 1993.
 Duración del contrato: 1 enero de 1993 a 31 de diciembre de 1993.

Forma de pago: Mensualidades vencidas.

Fianza provisional: 160.000 ptas. Deberá depositarse en la Caja de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Durante el plazo de 4 días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 18 de noviembre de 1992, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plaza de la Encarnación n° 24-26, 4º planta, en horas de 9 a 13.

Plazo de presentación de proposiciones. Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de 9 a 13,30 siendo el último día hábil para ello el 18 de diciembre de 1992.

Procedimiento de licitación. Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas, aprobados por la Comisión Ejecutiva de Urbanismo en sesión celebrada el 18 de noviembre de 1992.

Documentación a presentar por los licitadores. La establecida

en los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas que se encuentran a disposición de todos los interesados en el Negociado de Gestión y Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo sita en Plaza de la Encarnación n° 24-26 de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de noviembre de 1992.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

EDICTO. (PP. 1877/92).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1992 la contratación de las obras de remodelación de la Avda. Jesús Santos Reim, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones, a los efectos de los artículos 122 y 123 del RDL 781/86 de 18 de abril.

1. Objeto: Contratación de las obras de remodelación de la Avda. Jesús Santos Reim.
2. Tipo de licitación: 78.249.372 ptas.
3. Fianza provisional: 1.564.987.
4. Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado
5. Examen del expediente: En la sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9,0 a 13,00 horas desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de la licitación en el último de los referidos Boletines.
6. Las plicas se podrán remitir por correos, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del R.G.C.E.
7. apertura de plicas: a las 10 horas del undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
8. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Y a tenor de lo establecido en el artículo 122.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, el Pliego de Condiciones estará expuesto al público, en la sección de Contratación, durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil a aquel en que se publique el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que contra el mismo estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por la propia Corporación.

Torremolinos, 26 de octubre de 1992.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga sobre iniciación expediente declarativo de agua mineral. (PP. 1847/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Por Don Matías Peinado Martos, en su calidad de Administrador Unico de la Sociedad «Aguas del Cañuelo, S.L.», CIF B-29431.863, con domicilio en Málaga, c/ Alameda Principal, 13. 4º, ha sido iniciado expediente para la declaración de «Agua Mineral Natural», de las aguas surgentes del monantal «El Cañuelo» núm. 3, del término municipal de El Burgo.

Málaga, 30 de septiembre de 1992.- El Delegada, Juan Alberta Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1770/92).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber: que por Resolución de 7 de octubre de 1992 de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación.

Nombre: «San Carlos»; Expediente: 40.135, Recurso: Todos los de la Sección CI de la Ley de Minas; Cuadrículas: 7; Término Municipal de Cuevas del Almanzora; Solicitante; Yesos, Escayolas y Derivados, S.A. (YEDESA), con domicilio en VERA (Almería), C/ Manuel Jiménez, s/n.

La que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 7 de octubre de 1992.- El Delegado, Manuel Requero García.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO.

Don Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de haberes se sigue al empleado Don Enrique González Sánchez con destino en Almería en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a Don Enrique González Sánchez, empleado de este Instituto con destino en Almería, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido

lo tuvo en Almería en la calle San Leonardo núm. 15, para que en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Almería, sita en calle Cabo de Gata, núm. 120 en horas de nueve o catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 4 de noviembre de 1992.- El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MÁLAGA)

EDICTO. (PP. 1561/92).

Aprobados inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el día 17 de septiembre de 1992 los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial Rincón del Sol, promovidos por Rincón del Sol, S.A.; se somete a información pública por plazo de quince días, durante el cual puede ser examinado el expediente en Secretaría de este Ayuntamiento.

Rincón de la Victoria, 24 de septiembre de 1992.- El Alcalde, Clemente Caballero Montañez.

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)

Anuncio. (PP. 1800/92).

Habiéndose acordado por la comisión de Gobierno en sesión celebrada con fecha 19 de octubre de 1992 la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 11 redactado por los Arquitectos Don Guillermo Orozco Muñoz y Don José Arias Fontenla conforme a lo dispuesto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico y en cumplimiento del trámite determinado en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobada por R.D. legislativo 1/1992 de 26 de junio, se expone a información pública el indicada Proyecto de Urbanización por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, a efectos de que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Pasado el citado plazo si no se presentaran reclamaciones el mencionado Proyecto de Urbanización se considerará aprobado definitivamente.

Punta Umbría, 22 de octubre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 1846/92).

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión celebrada el 23 de octubre de 1992 el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial núm. 3 de Porcuna, se somete a información pública por el plazo de 15 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/92.

Porcuna, 27 de octubre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MÁLAGA)

ANUNCIO. (PP. 1981/92).

El Pleno Corporativo, en sesión Extraordinaria, celebrado el día 29 de octubre de 1992, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del solar sito entre las calles Ramón y Cajal, Arroyo Real y Prolongación de la Calle Hernán Cortés, promovido por la Entidad Piver-Playa, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente se hallará de manifiesto en la Oficina Municipal de Urbanismo, sita en el Camino de Coín, s/n en horas de oficina, por periodo de 15 días al efecto de interponer alegaciones.

Fuengirola, 10 de noviembre de 1992.- La Alcaldesa-Prezidente, Esperanza Oño Sevilla.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

ANUNCIO de bases generales para la selección de personal funcionaria y laboral del Ayuntamiento.

Se convocan pruebas para la selección de Funcionarios de Carrera y Laborales Fijos, que cubran en propiedad diversas plazas vacantes de la Plantilla de la Corporación.

PRIMERA.- NORMAS GENERALES.-

El objeto de la presente convocatoria, es la provisión en propiedad de las plazas que se relacionan en el Anexo correspondiente y que se encuentran incluidas en la Oferta de Empleo de la Corporación para el año 1.991. Dichas plazas están dotadas económicamente con las siguientes retribuciones:

Las de Funcionarios, con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo de clasificación en que se incluyen, según lo que determina el artículo 25 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto, y demás retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo.

Las de Laborales con las retribuciones correspondientes, según el Convenio Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

Su clasificación, procedimiento de selección, número reservado a promoción interna, titulación exigida, cuantía de los derechos de exámenes y categoría del Tribunal, será la que se indica en cada Anexo.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-

Para ser admitidos a la realización de las pruebas, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser Español.
- Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de 55.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado del servicio de la Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad, establecidos en la Legislación vigente.
- Estar en posesión del título correspondiente, según el anexo de cada convocatoria.

TERCERA.- SOLICITUDES.-

Quiénes deseen tomar parte en estas pruebas, deberán hacerlo constar mediante instancia, pudiendo quiénes así lo crean conveniente hacerlo igualmente, en modelo facilitado por este Ayuntamiento, dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde y presentada en el Registro General de la Corporación, o en la forma establecida en el Artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de cada plaza o grupo de plazas en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes deberán adjuntar a la solicitud, el resguardo de haber abonado los derechos de examen, y hacer constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Segunda de la convocatoria, en fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las instancias.

En aquellas plazas cuyo sistema de selección sea el Concurso-Oposición, o el Concurso, sólo se valorarán los méritos reseñados en la instancia, siempre que se justifiquen con documentos originales o legalmente compulsados, y todos ellos referidos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1.982, de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos, en las pruebas selectivas para ingreso en Cuerpos y Escalas de funcionarios, incluidas las correspondientes a la promoción interna, serán admitidas las personas con minusvalía en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.

No se establecerán exclusiones por limitaciones psíquicas y físicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

En las pruebas selectivas, se establecerán, para las personas con minusvalía que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización. En las convocatorias se indicará expresamente esta posibilidad. Los interesados deberán formular la petición correspondiente a la solicitud de participación en la convocatoria.

Corresponderá a los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la acreditación de la condición de persona con minusvalía.

CUARTA.- ASPIRANTES ADMITIDOS.-

Terminado el plazo de presentación de instancias, por la Presidencia se dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos que se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la Corporación. En el Boletín Oficial de la Provincia se publicará sólo la lista de excluidos, sus causas y el plazo de subsanación de defectos, indicando asimismo la fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.

Los aspirantes excluidos tendrán un plazo de diez días de subsanación, en los términos establecidos en el Artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dándose por notificados con la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTA.- TRIBUNALES.-

Los Tribunales calificadoros de los ejercicios y méritos alegados se designarán a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 896/1.991, de 7 de Junio. Su designación será pública en el Boletín Oficial de la Provincia.

Para las plazas de Funcionarios estarán compuestos por:

- El Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue, que actuará como Presidente del Tribunal.
- El Secretario General de la Corporación que actuará como Secretario del Tribunal.

VOCALES:

- Un representante de la Comunidad Autónoma.
- El Jefe del Servicio correspondiente.
- Un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.
- Un funcionario designado por el Presidente de la Corporación a propuesta de la Junta de Personal.

Para las plazas de Laborales Fijos estarán compuestos por:

- El Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue, que actuará como Presidente del Tribunal.
- El Secretario General de la Corporación que actuará como Secretario del Tribunal.

VOCALES:

- El Tte. de Alcalde Delegado del Area o Concejal en quien delegue.
- El Jefe del respectivo Servicio.
- Un empleado público designado por el representante de los trabajadores.
- Un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.

Todos los miembros del Tribunal poseerán igual o superior nivel académico, al requerido para el desempeño de la plaza que se seleccione.

La composición del Tribunal, con indicación de los nombres de los titulares y suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la misma resolución en que se anuncie la fecha de examen, o de la reunión de los miembros del Tribunal para valorar los méritos del Concurso.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el Artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

SEXTA.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.-

El día, hora y lugar del comienzo de los ejercicios de la oposición, o de la reunión de los miembros del Tribunal para valorar los méritos cuando el sistema de selección sea el Concurso, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

El día, hora y lugar de los restantes ejercicios se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Para la realización de las pruebas que tengan que actuar individualmente los aspirantes, se comenzará por el opositor cuyo primer apellido, y según las listas de admitidos alfabéticamente ordenadas, comience por la letra "P". Si no existiere ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra indicada se comenzará por la siguientes letras del alfabeto.

Fase de Concurso:

En los casos en que el sistema de selección, sea el de Concurso-Oposición, la fase de Concurso que será previa a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición. Asimismo en esta fase podrán establecerse entrevistas curriculares a los aspirantes.

En aquellos casos en que el sistema de selección sea el Concurso, salvo que en el Anexo de cada plaza se especifique otro baremo, la valoración de los méritos, previamente alegados y justificados conforme a la Base General Tercera, se ajustará a los siguientes criterios:

- Tiempo de servicios prestados a la Corporación en plaza o puesto de igual categoría y denominación de la convocatoria, 0,20 puntos por mes, hasta un máximo de 5.
- Tiempo de servicios prestados a la Administración Pública, en plaza o puesto de igual categoría y denominación de la convocatoria, 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 3.
- Valoración de la historia profesional, tanto en actividades en el sector público como en el privado que deberá presentarse con la correspondiente justificación documental, junto a la solicitud, y que se refiera a la actividad a desarrollar en la plaza o puesto a que aspira, hasta un máximo de 2 puntos.

Los tiempos de servicios valorados en los apartados 1 y 2, sólo se valorarán por separado cuando no sean coincidentes en el tiempo.

Fase de Oposición:

La fase de Oposición estará formada por los ejercicios que en cada Anexo se especifican.

SEPTIMA.- SISTEMA DE CALIFICACION.-

Fase de Oposición: Todos los ejercicios obligatorios de las distintas pruebas selectivas, salvo que en los respectivos anexos se indique otra cosa, serán eliminatorios y calificados de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Los ejercicios voluntarios no serán eliminatorios y se calificarán cada una de las especialidades que la integran de 0 a 2 puntos.

Para obtener la calificación de cada ejercicio, se sumarán las puntuaciones otorgadas a cada opositor por los distintos miembros del Tribunal y se dividirá el total por el número de esos mismos miembros, obteniéndose así la media aritmética.

La puntuación definitiva y el orden de calificación estarán determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de todos los ejercicios.

Fase de Concurso: Los méritos alegados por los aspirantes, serán valorados de acuerdo con el baremo establecido en la Base Sexta o, en su caso, en el que se especifique en los anexos respectivos.

Fase de Concurso-Oposición: La puntuación definitiva será la suma que resulta de la puntuación total de la fase de Concurso, más la puntuación de la fase de Oposición, siempre que se haya superado esta última.

OCTAVA.- PROPUESTA DE SELECCION.-

Concluidas las pruebas el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación, la relación de los aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas, sobre los que elevará propuesta de nombramiento o contratación.

NOVENA.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS.-

Los aspirantes propuestos por el Tribunal aportarán ante la Corporación dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos están exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificado de la Administración Pública de quien dependa acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, y certificado médico.

El Alcalde, una vez que los aspirantes propuestos hayan presentado la documentación acreditativa de los requisitos procederá al nombramiento de los aspirantes que hubieran obtenido plaza de funcionarios, debiendo tomar posesión los mismos en el plazo de 30 días naturales, a contar del siguiente al en que les sea notificado. Asimismo procederá a la formalización de los contratos laborales indefinidos de los aspirantes que hubieran obtenido puesto de trabajo laboral, una vez superado satisfactoriamente el periodo de prueba que se determine en cada contrato, adquirirá la condición de Personal Laboral Fijo.

DECIMA.-

Los derechos de "asistencia" por la participación en los Tribunales Calificadoras de estas pruebas selectivas, se regirán por lo dispuesto en el R.D. 236/1.988, de 4 de Marzo, sobre indemnización por razón del servicio.

UNDECIMA.-

Los Tribunales respectivos de cada plaza quedan facultados para resolver cualquier duda que pueda surgir en relación con la interpretación de estas Bases.

DUODECIMA.-

La presente convocatoria podrá recurrirse en reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en los términos previstos en el Artículo 52.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956. Asimismo cuantos actos administrativos se deriven de ésta podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás normas de aplicación.

DECIMOTERCERA.-

La convocatoria y proceso selectivo se regirán por las presentes Bases; por la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases de Régimen Local, R.D. Legislativo 781/86 de Reglamento General de Ingreso en la Administración Pública; R.D. 896/91, de 7 de Junio por el que se establecen las reglas básicas y los procedimientos mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; Ley

1/89 de 8 de Mayo de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás disposiciones vigentes.

Puerto Real, 3 de agosto de 1992.- El Alcalde, Antonio Trujillo Moreno.

ANEXO I

Plaza: Auxiliar.
Número de plazas: 1 (Una).
Pertenece a la Escala: Administración General.
Subescala: Auxiliares.
Grupo: D.
Sistema de Selección: Oposición Libre.
Titulación exigida: Graduado Escolar. Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
Derechos de examen: 1.000 Pesetas.

EJERCICIOS

Primer Ejercicio: Consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo Ejercicio: Test Psicotécnico.

Tercer Ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar, uno de la Parte General y otro de la Parte Específica del Programa que figura en este Anexo. La lectura de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Cuarto Ejercicio: Consistirá en introducir datos, durante un período máximo de diez minutos, en un ordenador a través de un terminal.

Quinto: Se realizará una entrevista personal, no siendo eliminatorios los resultados de la misma y teniendo carácter voluntario.

PROGRAMA PARA LA PLAZA DE AUXILIAR

PARTE GENERAL

- Tema 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios Generales.
- Tema 2.- Derechos y Deberes fundamentales de los Españoles.
- Tema 3.- La Corona. El Poder Legislativo.
- Tema 4.- Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.
- Tema 5.- Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, Jerarquía, Descentralización, Desconcentración y Coordinación.
- Tema 6.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del derecho Público.
- Tema 7.- El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
- Tema 8.- El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.
- Tema 9.- Formas de acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio Público.

PARTE ESPECIFICA

- Tema 1.- Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
- Tema 2.- El Municipio. El Término Municipal. La Población. El Empadronamiento.
- Tema 3.- Organización Municipal. Competencias.
- Tema 4.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- Tema 5.- La Función Pública Local y su organización.
- Tema 6.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.
- Tema 7.- Los Contratos Administrativos en la esfera local. La selección del contratista.
- Tema 8.- Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.
- Tema 9.- Procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 10.- Funciones de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del Día. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 11.- Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

ANEXO II

Plaza: Cabo de la Policía Local.
Número de plazas: 1 (Una)
Pertenece a la Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.
Cuerpo: Policía Local y sus Auxiliares.
Sistema de Selección: Concurso-Oposición restringido.

Podrán aspirar a este Concurso-Oposición restringido, todos los Policías Locales de este Ayuntamiento que lo sean en propiedad.

Los ejercicios serán los siguientes, siendo todos y cada uno de ellos eliminatorios:

Primer.- Ejercicio escrito. Consistirá en contestar en plazo máximo de noventa minutos, dos temas sacados a la suerte de los comprendidos en el Programa que se acompaña como Anexo, siendo uno de la Parte General y otro de la Específica.

Segundo.- Resolver por escrito uno o varios supuestos prácticos relacionados con el Temario.

VALORACION DE MERITOS

Por cada año de servicio prestado como Cabo Interino: 1 por año hasta un máximo de 5.

Por cada año de servicio prestado como Encargado de Turno: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5.

Por cada año de servicio prestado como Guardia: 0,25 puntos por año hasta un máximo de 3.

Por cursos de perfeccionamiento o especialización profesional: Hasta un máximo de 2 puntos.

TEMARIO PARA LA PLAZA DE CABO DE LA POLICIA LOCAL

PARTE GENERAL

- Tema 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 2.- La Corona. El Poder Legislativo. El Gobierno y la Administración del Estado. El Poder Judicial.
- Tema 3.- Principios Generales del Procedimiento Administrativo. Procedimiento Administrativo Local. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.
- Tema 4.- Organización Municipal. El Municipio.
- Tema 5.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Sus clases. Procedimiento de la elaboración y aprobación.
- Tema 6.- La Función Pública Local y su Organización. El Alcalde. Los Organos Colegiados Locales.

PARTE ESPECIFICA

- Tema 1.- Estructura del Código Penal Español. De los Delitos y Faltas y de las circunstancias que eximen, agravan o atenuan la responsabilidad criminal de las personas responsables criminalmente de los delitos y faltas.
- Tema 2.- Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra los derechos de las personas reconocidos por las Leyes. De los atentados contra la Autoridad, sus Agentes y los Funcionarios Públicos. La resistencia y la desobediencia.
- Tema 3.- Desacatos, Insultos, Injurias y amenazas a la Autoridad, a sus Agentes y demás Funcionarios Públicos. Delitos de los Funcionarios Públicos en el ejercicio de sus cargos.
- Tema 4.- Delitos contra las personas: Homicidio, Asesinato, Infanticidio, Lesiones. Delitos contra la Seguridad del Tráfico. Delitos contra la Salud Pública y el Medio Ambiente.
- Tema 5.- Delito contra la propiedad. Robo. Hurto. Apropiación indebida. Utilización ilegítima de vehículos de motor ajeno. Estafas y otros engaños. La imprudencia punible.
- Tema 6.- Las faltas contra el Orden Público. Faltas contra los intereses generales y Régimen de las Poblaciones. Contra las personas. Contra la propiedad.

Tema 7.- Teoría del tráfico y capacidad vial. Intensidad, velocidad, densidad y relaciones entre ellas. La investigación del accidente. La inspección ocular. El Atestado por accidente de tráfico.

Tema 8.- Protección Civil. Concepto. Organismos e Instituciones competentes en esta materia. Metodología de elaboración de un Plan Local de Emergencia en caso de catástrofe. Descripción de las Placas Identificativas de los Transportes de mercancías peligrosas según la Normativa vigente y actuación policial en caso de accidente con estos tipos de mercancías.

Tema 9.- La Policía: sus orígenes y funciones. Aspectos de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que afectan a la Policía Local. La Ley de Coordinación de las Policías actuales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 10.- Ordenanza Municipal de Mercado. Ley de Venta Ambulante de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 11.- Reglamento General de Circulación: Títulos I y II.

Tema 12.- Reglamento General de Circulación: Títulos III y IV.

Tema 13.- Reglamento General de Circulación: Título V y disposiciones transitorias.

ANEXO III

Plaza: Licenciado en Derecho, encuadrada en la Plantilla Laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

Número de plazas: 1 (Una).

Sistema de Selección: Concurso.

Titulación: Superior. Licenciado en Derecho.

Derechos de examen: 1.500 pesetas.

ANEXO IV

Plaza: Licenciado en Económicas, encuadrada en la Plantilla Laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

Número de plazas: 1 (Una).

Sistema de selección: Concurso.

Titulación: Superior. Licenciado en Económicas.

Derechos de exámen: 1.500 Pesetas.

ANEXO V

Plaza: Diplomado en Educación Física, encuadrada en la Plantilla de Personal Laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

Número de plazas: 1 (una).

Sistema de selección: Concurso.

Titulación: Media. Diplomado en Educación Física.

Derechos de exámen: 1.500 Pesetas.

ANEXO VI

Plaza: Programador, encuadrada en la Plantilla de Personal Laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

Número de plazas: 1 (Una).

Sistema de selección: Concurso.

Titulación: Media.

Derechos de exámen: 1.500 Pesetas.

ANEXO VII

Plaza: Peón, encuadrada en la Plantilla de Personal Laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

Número de plazas: 1 (una).

Sistema de selección: Concurso.

Titulación: Certificado de Escolaridad.

Derechos de exámen: 1.500 Pesetas.

COLEGIO LA MARINA

ANUNCIO de estrovió de título de Graduado Escolar, (PP. 1787/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Don José Francisco Guzmán Baeza, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio la Marina, registrado en el Libro y Folio 026/010 con el número 2988032193.

Torre de Benagalbán, 15 de octubre de 1992.- La Directora.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

XVIII ASAMBLEA General Ordinaria. (PP. 1977/92).

El Consejo de Administración de nuestra Entidad tiene el gusto de invitarle a la XVIII Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 18 de diciembre de 1992, a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Caja, sita en el Polígono Los Olivares, calle Torredonjimeno núm. 1 de Jaén, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

Confección de la lista de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Salutación del Sr. Presidente.

Informe del Director General sobre la marcha del ejercicio.

Informe de la Comisión de Control.

Designación de dos interventores para la aprobación del acto.

Ruegos y preguntas.

Jaén, 1 de diciembre de 1992.- José López-Barajas Arenas, Secretario del Consejo de Administración.

PUBLICACIONES



ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 11, Julio-Agosto-Septiembre 1992

ESTUDIOS

Jean-Luc Bodigues
La Escuela Nacional de
Administración de Francia.
Su misión institucional y sus funciones.

Javier Salas Hernández
Régimen Jurídico de los Servicios Públicos Locales Esenciales.

Varios Autores
La competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía
en materia de responsabilidad contable:
atribuciones y procedimientos.

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Jesús Jordano Fragu
Derecho a la Participación, Participación Administrativa
y Medio Ambiente

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(*Francisco Escribano López*)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Puentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (*José I. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José Luis Rivera Ysern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Debate sobre el estado de
la Comunidad Autónoma de Andalucía, 1992.
(*Antonio Porras Nadales*)
(*Ana Carmona Contreras*)

DOCUMENTOS

Plan Estadístico de Andalucía (1992-1995)
(*Francisco López Menudo*)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(*Antonio Jiménez-Blanco*)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma.
Los Centros Municipales de Acción Social en Francia.
ORGANIGRAMA: Consejería de Asuntos Sociales.
Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica.
(*José I. Morillo-Velarde Pérez* y *Severiano Fernández Ramos*)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

ANTONIO EMBIO IRUJO:
El control de la Administración Pública
por los Comisionados Parlamentarios Autónomos.
(*Ana Carmona Contreras*)

JUAN FRANCISCO MESTRE DELGADO:
La extinción de la concesión de servicio público.
(*Concepción Horgué Baena*)

SOSA WAGNER, F.:
La gestión de los servicios públicos locales.
(*Encarnación Montoya Martín*)

ELISENDA MALAERT I. GARCIA:
Régimen jurídico-administrativo de la reconversión industrial.
(*Eduardo Gamero Casado*)

NOTICIAS DE LIBROS
(*Pedro Escribano Collado*)

Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Tifs.: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA



PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autónoma en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.

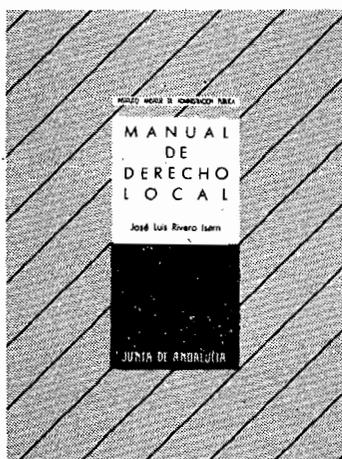
PUBLICACIONES

Título:
MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.
Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.

INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.



Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.

TRASLADO DE LA SEDE DEL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Desde el día **16 de Noviembre de 1992**, el **Servicio de Publicaciones y BOJA** tiene como sede unas nuevas instalaciones.

Toda la correspondencia relacionada con este Servicio, deberá dirigirse a la siguiente dirección,

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
41014 Sevilla

El nuevo domicilio es:

Carretera de Isla Menor, s/n. BELLAVISTA
Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63